

**FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ  
DEL SECRETARIO GENERAL  
PLANTILLA DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO**



**PBF DOCUMENTO DE PROYECTO**

**País: Guatemala**

**Título del proyecto:** Promoviendo la gestión del entorno social, político e institucional para contribuir a disminuir la conflictividad agraria en el Valle del Polochic.

**Número de proyecto de MPTF-O (si es un proyecto existente):** 00130021 PBF/GTM/B-5

<b>Modalidad de Proyecto PBF:</b>	<b>Si los fondos se desembolsan en un fondo fiduciario nacional o regional (no cuentas de agencias receptoras individuales):</b>
<input type="checkbox"/> IRF	<input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario del País
<input checked="" type="checkbox"/> PRF	<input type="checkbox"/> Fondo Fiduciario Regional

**Nombre del fondo receptor:**

**Enumere todas las organizaciones receptoras directas del proyecto (comenzando con la Agencia convocante), tipo de organización seguida (ONU, OSC, etc.):**

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO (Agencia líder), y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

**Enumere socios implementadores adicionales, gubernamentales y no gubernamentales:**

Gobierno: Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH- Organizaciones de la Sociedad Civil.

**Duración del proyecto en meses<sup>1</sup>:** 55 meses (**Extensión Sin Costo 6 meses/nueva fecha de finalización: 6 de agosto 2026**)

**Fecha de inicio:** 6 de enero del 2022

**Zonas geográficas (dentro del país) para la implementación del proyecto:** Valle del Polochic, Departamento de Alta Verapaz (Municipios de Santa Catalina la Tinta, Tucurú, Panzós, Senahú) e Izabal (Municipio del Estor).

**¿El proyecto se encuentra dentro de una de las ventanas de prioridad específicas de PBF a continuación?:**

- Iniciativa de promoción de género
- Iniciativa de promoción juvenil
- Transición del mantenimiento de la paz regional o de la ONU o misiones políticas especiales
- Proyecto transfronterizo o regional

**Presupuesto total del proyecto aprobado por PBF \* (por Agencia Receptora):**

Fase I	Extensión con costo	Total
FAO	\$ 832,320.00	\$ 623,430.00
OACNUDH	\$ 342,400.00	\$ 376,570.00
PMA	\$ 325,280.00	\$ 325,280.00

<sup>1</sup> La fecha oficial de inicio del proyecto será la fecha de la primera transferencia del presupuesto del proyecto por parte de la MPTFO a la(s) organización(es) receptor(a)s, según la página del Portal de la MPTFO.

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,500.000,00</b>	<b>\$1,000,000,00</b>	<b>\$2,500,000,00</b>
--------------	------------------------	-----------------------	-----------------------

\* El presupuesto general aprobado y la liberación del segundo tramo y cualquier otro tramo posterior están condicionados y sujetos a la aprobación de PBSO y a la disponibilidad de fondos en la cuenta de PBF. Para el pago del segundo tramo y los tramos subsiguientes, la agencia coordinadora debe demostrar el gasto / compromiso de al menos el 75% del tramo anterior y la provisión de cualquier informe PBF que venza en el período transcurrido. Cualquier otro financiamiento existente para el proyecto (monto y fuente): No aplica.

Recipient	Primera fase		Extensión con costo		Total
	PBF 1 <sup>er</sup> Desembolso (69%)	PBF 2 <sup>do</sup> Desembolso (31%)	PBF 3 <sup>rº</sup> Desembolso (60%)	PBF 4 <sup>to</sup> Desembolso (40%)	
FAO	\$ 574.300,80	\$ 258.019,20	\$ 374.058,00	\$ 249.372,00	\$ 1.455.750,00
OACNUDH	\$ 236.256,00	\$ 106.144,00	\$ 225.942,00	\$ 150.628,00	\$ 718.970,00
PMA	\$ 224.443,20	\$ 100.836,80	\$ -	\$ -	\$ 325.280,00
<b>Total</b>	<b>\$ 1.035.000,00</b>	<b>\$ 465.000,00</b>	<b>\$ 600.000,00</b>	<b>\$ 400.000,00</b>	<b>\$ 2.500.000,00</b>

**Proporcione una breve descripción del proyecto (describa el objetivo principal del proyecto; no enumere los resultados ni los productos):**

El proyecto propone mejorar el abordaje desde el rol de dirección que tiene la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) de coordinar el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos para el abordaje de la conflictividad agraria en el Valle del Polochic. Se implementarán estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de comunidades indígenas y campesinas, sobre el derecho a la vivienda, la tierra, el territorio y un nivel de vida adecuado, valorando el efecto diferenciado en las mujeres indígenas. En el proceso de reforma institucional llevado a cabo al inicio de 2024, y con la división de funciones entre la Secretaría Privada de la Presidencia y la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, esta Comisión tiene a cargo el abordaje de las causas que generan el otorgamiento las medidas cautelares de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.

El objetivo fundamental es fortalecer los conocimientos y capacidades de la institucionalidad pública, a través de herramientas y habilidades, para que puedan atender las causas que generan violaciones de derechos humanos relacionadas a la conflictividad agraria en el Valle de Polochic. En adición, el proyecto fortalecerá los conocimientos y capacidades de los actores locales y las comunidades priorizadas que cuentan con medidas cautelares de la CIDH, sobre todo aquellas que no tienen certeza jurídica sobre las tierras, para que su participación en espacios de diálogo multisectorial contribuya a la gestión de los casos de conflictos agrarios que les afectan y a la prevención de futuros casos. Se espera lograr un cambio positivo en la actitud institucional en términos de querer atender proactivamente la situación de las comunidades que cuentan con medidas cautelares y de las causas<sup>2</sup> estructurales que han generado los conflictos agrarios. Por lo tanto, se espera que esta iniciativa generará buenas prácticas que informarán modelos futuros para la atención de la conflictividad agraria.

**Resumir el proceso de consulta del proyecto en el país antes de su presentación a la PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados):**

En la fase inicial de la iniciativa se realizó un proceso de consulta con la participación de representantes de la institucionalidad del Estado, autoridades departamentales, municipales, líderes locales de las comunidades preliminarmente identificadas y organizaciones de sociedad civil que tienen presencia en el área de intervención. Se utilizó una metodología de diálogos participativos a partir de una guía de preguntas orientadoras para las necesidades, áreas de oportunidad y prioridades a nivel de instituciones, comunidades, y organizaciones de sociedad civil. Se promovió la participación de mujeres y jóvenes dentro del proceso de consulta a las comunidades.

La presentación de la iniciativa de proyecto al grupo de comunidades consideró la traducción al idioma Maya Q'eqchi', acción respaldada por las organizaciones de sociedad civil que acompañan diversos procesos comunitarios. Durante la fase de consulta a actores de interés realizada por medio de reuniones presenciales y virtuales participaron 26 hombres y 20 mujeres quienes representaron a Instituciones del Estado, Comunidades y Sociedad Civil.

Durante la ejecución de la primera fase del proyecto hubo un alto nivel de participación comunitaria y un diálogo constante con actores claves a nivel interinstitucional, comunitario y local. Las actividades se han planificado asegurando los puntos de vista de todos los actores involucrados, incluyendo particularmente de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.

Se realizaron consultas con las autoridades a nivel local, con las gobernaciones departamentales, y con las alcaldías del El Estor, Cobán y La Tinta, donde se encuentra el mayor número de las comunidades priorizadas. Se consultaron asimismo las instancias representadas en los espacios de diálogo, asegurado la pertinencia y asertividad de la lógica de intervención del proyecto.

Se tuvo diálogo con las instancias a nivel nacional tanto con la Secretaría Privada como con la COPADEH, para llegar a un mutuo entendimiento sobre la implementación y la vinculación de ambas instancias en la implementación del proyecto según sus mandatos. Debido al mandato de COPADEH en relación con el cumplimiento con las medidas cautelares y con los derechos humanos en general, el proyecto será liderado por COPADEH, con vinculación de la Secretaría Privada de la Presidencia a nivel local cuando el equipo técnico se incorpore en los territorios de intervención del proyecto y a nivel nacional asegurando que no se duplique esfuerzos en la atención de la temática.

Además, el proyecto en su proceso de implementación realizó todas las adecuaciones necesarias para respetar las formas tradicionales de organización de los pueblos indígenas, garantizando el acceso a la información en el idioma Maya Q'eqchi' y realizando reuniones participativas a nivel técnico con tomadores de decisiones por parte de la institucionalidad. El proyecto fue presentado asimismo a la Junta de Proyecto y Comité Ejecutivo PBF.

#### **Puntuación del marcador de género del proyecto: <sup>3</sup> 2**

Especifique% y \$ del presupuesto total del proyecto asignado a actividades en la búsqueda directa de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

% Hacia GEWE: 30.93%

\$ Hacia GEWE: US\$ 773,187.85

*Explique brevemente a través de qué intervención(es) principal(es) el proyecto contribuirá a la igualdad*

<sup>3</sup> Puntuación 3 para los proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal y asignan al menos el 80% del presupuesto total del proyecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (GEWE)

Puntuación 2 para los proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo importante y asignan entre el 30 y el 79% del presupuesto total del proyecto a la GEWE

Puntuación 1 para los proyectos que contribuyen de algún modo a la igualdad de género, pero no de forma significativa (menos del 30% del presupuesto total para GEWE)

*de género y a la capacitación de las mujeres<sup>4</sup>:*

El proyecto incorpora transversalmente en todas sus intervenciones el enfoque de derechos humanos y sensible al género. Asimismo, dentro del marco de resultados se incluyen indicadores y metas desglosadas por género. Las intervenciones del proyecto buscan contribuir a la igualdad de género desde el trabajo con la institucionalidad y también a nivel de actores locales, actores del sector privado y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo acciones con un alto grado de participación de mujeres indígenas y rurales, o que estén lideradas por mujeres indígenas y rurales, incluyendo a los jóvenes (mujeres y hombres), a través de acciones concretas para fortalecer sus capacidades, liderazgos, propuestas y empoderamiento sobre sus derechos para la gobernanza comunitaria de la tierra. Las Agencias Receptoras del proyecto cuentan con mecanismos propios para abordar e incorporar el enfoque sensible al género, los cuales garantizarán desde el mandato de cada Agencia, que la inclusión de género se cumpla. El Proyecto cuenta con el “Tablero de seguimiento de género<sup>5</sup>”, siendo una herramienta de apoyo que permite a las agencias implementadoras revisar las metas programáticas y financieras de manera periódica, alineada a los informes requeridos por el gobierno, las agencias y el PBF. Esta revisión se acompaña de un análisis de necesidades para promover la igualdad de género durante todo el ciclo de implementación de las acciones del proyecto. Además, en una evaluación realizada por un Comité independiente, el proyecto fue reconocido como un “protagonista del cambio<sup>6</sup> en la igualdad de género a nivel interagencial”, obteniendo el primer lugar en la categoría de “empoderamiento social, cívico y político”. Esta herramienta innovadora fue presentada en la “Feria FAO Transforma 2023<sup>7</sup>: Una vida mejor. Conectando el conocimiento de América Latina y el Caribe”, donde se destacó el Tablero de Género.

El tablero de género orienta a que todas las intervenciones a implementar promuevan la participación de las mujeres y jóvenes en los espacios de toma de decisiones y en los espacios de liderazgo seleccionados, como las asambleas comunitarias, así como en las intervenciones relacionadas con la institucionalidad.

Los registros de seguimiento se realizan en una base de datos Excel, lo que permite identificar los avances programáticos y financieros del proyecto, en relación con la incorporación del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, tanto por las agencias como por las organizaciones de la sociedad civil, que implementan las acciones en las comunidades indígenas y campesinas. El análisis de los datos sobre cuánto el proyecto está invirtiendo en acciones específicas para las mujeres permite hacer ajustes para focalizar aún más esfuerzos y optimizar la inversión.

Asimismo, un análisis conjunto de las principales barreras que enfrentan las mujeres para su participación plena en los procesos permite definir acciones específicas para abordarlas.

Por ejemplo, se implementó una guardería móvil, para que las mujeres pudieran participar con la seguridad de contar con cuidados requeridos para sus hijas e hijos. En adición, se realizaron los procesos de formación y empoderamiento en el idioma el indígena materno, logrando una mayor participación de las mujeres tomando en cuenta que muchas de las mujeres indígenas en la región son monolingües.

El proyecto reconoce la importancia de empoderar a las mujeres a través de la participación y el intercambio de conocimientos intergeneracionales, diferenciando entre grupos de mujeres jóvenes, adultos y adultos mayores. En las diez comunidades actuales se dispone de un mapeo inicial; para las nuevas comunidades prioritarias se realizará una actualización y consulta participativa sobre las necesidades y preocupaciones específicas de las mujeres jóvenes. Esto permitirá entender mejor sus desafíos y aspiraciones, y contribuirá

<sup>4</sup> Consulte la nota de orientación del PBF sobre los cálculos del marcador de género y la construcción de la paz con perspectiva de género

<sup>5</sup> FAO 2024. Tablero de seguimiento de género. FAO Transforma - 2da. Feria de Experiencias Inspiradoras (3ra. jornada) (youtube.com).

<sup>6</sup> Sistema de Naciones Unidas 2023. Protagonista de cambio por la igualdad de género. Reconocimiento de Género 2023 | Naciones Unidas en Guatemala

<sup>7</sup> FAO. 2023. Conectando el Conocimiento de América Latina y el Caribe. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/1577848f-76e1-45b8-91b7-1f289bde0b9a/content>

al fomento de espacios comunitarios seguros donde puedan formar parte de procesos de sensibilización, liderazgo y participación.

Se garantizará el bienestar de las participantes jóvenes, y mujeres jóvenes (18 a 29 años). El apoyo continuo asegurará que las mujeres jóvenes sean beneficiarias, promoviendo su participación significativa y segura en todas las fases del proyecto.

Sin embargo, la representación en espacios de diálogo será un desafío, considerando que los liderazgos para estos espacios son elegidos en asambleas comunitarias, y usualmente la representación queda a cargo de hombres. La participación en los espacios implica desplazamientos a la cabecera departamental o la ciudad capital, y debido a estereotipos de género las mujeres enfrentan dificultades debido a las labores de cuidado a su cargo, y los supuestos riesgos de viajar solas, entre otros limitantes. Para contribuir a superar estos limitantes, es importante indicar que el proyecto ha procurado trasladar las actividades a lugares cercanos a las comunidades para eliminar lo más posible la barrera logística de movilización.

Las agencias en el marco del proyecto conjunto continuarán recomendando y promoviendo en las comunidades, autoridades ancestrales y organizaciones acompañantes, la participación de mujeres, y mujeres jóvenes, en los procesos de delegación, como un valor añadido y ventaja comparativa, pero no es una decisión que dependa de las agencias.

**Marcador de riesgo del proyecto<sup>8</sup>:** 2

**Seleccione las áreas de enfoque de PBF que mejor resuman el enfoque del proyecto (seleccione SOLO una)<sup>9</sup>:** 2.3 Prevención y gestión de conflictos.<sup>10</sup>

Si procede, resultado(s) del MSD/MANUD al que contribuye el proyecto:

- Efecto 1 del Área de Paz, Seguridad y Justicia: Para el año 2025, las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, y la transformación de los conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.
- Efecto 5 del Área de Desarrollo Social: Para el año 2025, la población priorizada mejora su seguridad alimentaria y nutrición.
- Efecto 1 del Área de Medio Ambiente: Para el año 2025, el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias, y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales, y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos, y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población territorios más vulnerables.

**Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible y Meta(s) a los que contribuye el proyecto:** ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas (metas 16.6, 16.7, 16.a), ODS 10 (meta 10.2), ODS 1 (meta 1.4), ODS 2 (meta 2.3), y

<sup>8</sup> Marcador de riesgo 0 = bajo riesgo para la consecución de resultados

Marcador de riesgo 1 = riesgo medio para la consecución de resultados

Marcador de riesgo 2 = alto riesgo para la consecución de resultados

<sup>9</sup> Las áreas de interés del PBF son:

(1.1) RSS, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo político;

(2.1) Reconciliación nacional; (2.2) Gobernanza democrática; (2.3) Prevención/gestión de conflictos;

(3.1) Empleo; (3.2) Acceso equitativo a los servicios sociales

(4.1) Fortalecimiento de la capacidad nacional esencial del Estado; (4.2) ampliación de la autoridad del Estado/administración local; (4.3) Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz (incluidas las secretarías del PBF)

<sup>10</sup> Las áreas de interés del PBF son:

(1.1) RSS, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) DDR; (1.4) Diálogo político;

(2.1) Reconciliación nacional; (2.2) Gobernanza democrática; (2.3) Prevención/gestión de conflictos;

(3.1) Empleo; (3.2) Acceso equitativo a los servicios sociales

(4.1) Fortalecimiento de la capacidad nacional esencial del Estado; (4.2) ampliación de la autoridad del Estado/administración local; (4.3) Gobernanza de los recursos para la consolidación de la paz (incluidas las secretarías del PBF)

## ODS 5 (meta 5.a)

### Resultados estratégicos de la consolidación de la paz dentro del marco de resultados estratégicos del PBF para Guatemala al que contribuye el proyecto:

El proyecto contribuye al Resultado Estratégico 2 del Marco Estratégico del PBF para Guatemala 2020-2025 que dice: “Para 2025, los conflictos territoriales se han reducido de forma pacífica, inclusiva y colaborativa, contribuyendo a garantizar los derechos humanos y el acceso igualitario al desarrollo humano sostenible para el sostenimiento de la paz.” Y al área prioritaria: “(ii) Abordaje de los conflictos territoriales con un enfoque en el diálogo y en el nexo humanitario-desarrollo-consolidación de la paz.”

<b>Tipo de envío:</b> <input type="checkbox"/> <b>Proyecto nuevo</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Enmienda</b>	<p><b>Si se trata de una enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación:</b></p> <p><b>Duración de la extensión:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Duración adicional en meses: (número de meses y nueva fecha de finalización): <b>6 meses adicionales (6 de agosto 2026)</b></p> <p><b>Cambio del resultado / alcance del proyecto:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Cambio de la asignación presupuestaria entre resultados o categorías presupuestarias de más del 15%:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Presupuesto PBF adicional:</b> <input type="checkbox"/> Cantidad adicional por organización receptora: <b>USD \$1,000,000.00</b></p> <p><b>Breve justificación de la enmienda:</b></p> <p>La implementación de las actividades previstas para el periodo de la extensión con-costo (agosto 2024-febrero 2026) ha sido afectada por varios factores: 1) Hubo una demora de 3 meses (hasta diciembre 2024) en el recibo de los fondos para el periodo de la extensión atrasando la adjudicación y contratación de socios implementadores y proveedores de servicios técnicos especializados; 2) Se realizaron varios cambios de personal en la COPADEH, generando interrupciones en los procesos de toma de decisión institucional, coordinación técnica, validación de herramientas y desarrollo de capacidades. Entre 2024 y 2025 se cambió de Director Ejecutivo tres veces, y hubo varios cambios al nivel de las Direcciones técnicas, provocando atrasos en la implementación debido a la necesidad de reiniciar la coordinación y toma de decisión institucional, realizar nuevamente procesos de inducción, transferencia de conocimientos y revalidación de instrumentos técnicos; 3) La reconfiguración institucional del Estado en materia agraria y social, impulsada por el Gobierno con el propósito de fortalecer las capacidades públicas y promover una complementariedad entre las instituciones, ha implicado ajustes en los canales de coordinación interinstitucional y en los puntos focales con los cuales el proyecto articula sus acciones. En este contexto, el rol de la COPADEH continúa siendo fundamental para el cumplimiento de los derechos humanos, en particular del derecho a la tierra, elemento esencial para avanzar en la implementación de medidas y sentencias, y contribuir a la disminución de la conflictividad agraria y la consolidación de la paz.</p> <p>En el componente comunitario, las condiciones de acceso geográfico, la estacionalidad agrícola y la necesidad de adaptar los cronogramas a los tiempos socioculturales de las comunidades (especialmente en territorios indígenas Q'eqchi') también afectaron la programación de campo. Los procesos participativos de diagnóstico, validación de normativas comunitarias y levantamiento de información requirieron más tiempo de lo previsto para garantizar la participación plena, informada y culturalmente adecuada de mujeres, hombres y jóvenes, conforme a los principios del Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI).</p> <p>A pesar de estas limitaciones, el proyecto ha demostrado una capacidad de resiliencia y adaptación programática que ha permitido sostener la ejecución técnica y financiera, alcanzando logros significativos en la articulación institucional, el fortalecimiento de capacidades locales y el desarrollo de herramientas metodológicas.</p>
--	--

	<p>Durante el periodo solicitado para la extensión sin costo, se completarán las actividades técnicas pendientes, incluyendo: la implementación del Monitoreo y Evaluación Basado en la Comunidad (M&amp;EBC) en seis comunidades priorizadas; la asistencia técnica y capacitación institucional en la aplicación de herramientas de gestión de la conflictividad agraria con enfoque de derechos humanos; la validación final de los planes de acción multisectoriales en los municipios priorizados. En coordinación con el Proyecto PBF Juventud Activa por la Paz, se contribuirá a consolidar los mecanismos de gobernanza para la prevención y atención de la conflictividad en el Valle de Polochic, y su articulación con las instituciones nacionales como COPADEH y COPRECON. Finalmente, se asegurará la evaluación independiente final del proyecto que permitirá documentar los resultados e impactos consolidados del proyecto.</p> <p>Nota: Si se trata de una enmienda, muestre cualquier cambio en el documento del proyecto en color ROJO o en CAMBIOS SEGUIDOS, asegurando que se incluye un nuevo marco de resultados y tablas de presupuesto con cambios claramente visibles. Cualquier parte del documento que no se vea afectada, debe permanecer igual. Se requieren nuevas firmas de proyecto.</p>

## FIRMAS:

<p><b>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</b></p> <p><i>Nombre: Sr. Rafael Zavala Gómez del Campo</i>  <i>Cargo: Representante</i></p> <p>Firma [REDACTED]</p> <p>Fecha y sello [REDACTED]</p> <p>January 28th, 2026</p>	<p><b>Representante de Autoridad Nacional - Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH)</b></p> <p><i>Nombre: Sr. Elvyn Leonel Díaz Sánchez</i>  <i>Cargo: Director Ejecutivo</i></p> <p>Firma [REDACTED]</p> <p>Fecha y sello [REDACTED]</p> <p>January 30th, 2026</p>
<p><b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)</b></p> <p><i>Nombre: Mika Kanervavuori</i>  <i>Cargo: Representante</i></p> <p>Firma [REDACTED]</p> <p>Fecha y sello 29 January, 2026</p>	<p><b>Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala</b></p> <p><i>Nombre: Sr. José Miguel Barreto Sánchez</i>  <i>Cargo: Coordinador Residente</i></p> <p>Firma [REDACTED]</p> <p>Fecha y sello Jan 28<sup>th</sup>, 2026</p>
<p><b>Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas a la Consolidación de la Paz (PBSO)</b></p> <p>for  <i>Nombre: Sra. Elizabeth Spehar</i>  <i>Cargo: Assistant Secretary-General for Peacebuilding Support</i></p> <p>Firma [REDACTED]</p> <p>Fecha y sello 4 Feb 2026</p>	

## I. Contexto de la construcción de la paz y justificación del apoyo del PBF (4 páginas como máximo)

### a) Breve resumen del análisis de conflicto

El problema para el sostenimiento de la paz que este proyecto abordará es la débil gestión de la conflictividad agraria, la cual tiene un alto dinamismo, una naturaleza cambiante que aumentan las manifestaciones violentas en el territorio y que impacta negativamente en el goce de un nivel de vida adecuado de las personas del Valle del Polochic.

Las causas profundas de la conflictividad agraria<sup>11</sup> se relacionan con la estructura de la tenencia de la tierra<sup>12</sup> y la desigualdad en su distribución; un modelo de desarrollo que ha incrementado desigualdad, y ejerce una presión importante sobre los recursos naturales<sup>13</sup>; una inequitativa distribución de la riqueza; el racismo y discriminación contra los pueblos indígenas.

Estos factores fueron entre las causas profundas del conflicto armado interno que duró 36 años (1960-1996). Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) el conflicto armado interno tuvo sus orígenes en cinco fuentes: económica, política, ideológica, religiosa y étnica<sup>14</sup>. Entre las causas principales, se destaca la *concentración e inequidad en la distribución de la tierra*, lo cual generó graves violaciones a los derechos humanos, incluidas desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y violencia sexual contra personas reivindicando sus derechos y demandando la regularización de sus tierras.

Entre los 12 acuerdos de paz firmados para poner fin al conflicto, el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (ASSA)<sup>15</sup> de 1996, concentra las disposiciones relativas a la tierra. El ASSA tiene el número más grande de compromisos (207) de todos los acuerdos, incluyendo los abordar los elementos estructurales que generan *desigualdad en la forma, apropiación y uso de la tierra*. También es el Acuerdo que reporta los niveles más bajos de cumplimiento, con solo 35% cumplidos. Los compromisos relacionados con *la reforma agraria, la transformación de la estructura de la tenencia*<sup>16</sup> no han sido cumplidos.

El rezago en el cumplimiento de este Acuerdo sigue alimentando la conflictividad agraria 29 años después, siendo ésta un “...fenómeno complejo que engloba aspectos económicos, culturales, históricos, laborales y sociales, entre muchos otros, generando una dinámica agraria impulsora de tensiones internas entre grupos sociales”<sup>17</sup>. Dentro del mismo fenómeno se encuentran inmersos los conflictos de tierra<sup>18</sup> en donde personas individuales o jurídicas pugnan simultáneamente por el derecho de propiedad, posesión o tenencia de la tierra. Los pueblos indígenas - que conforman el 43.75% de la población<sup>19</sup> - que viven en áreas rurales, sufren estas secuelas con mayor profundidad,

<sup>11</sup> Según la Universidad Rafael Landívar y la INTRAPAZ, 2009. La conflictividad agraria involucra amplios sectores de población; hace una clasificación de actores en principales o primarios y actores periféricos o secundarios siendo: comunidades del área, comunidades indígenas, individuos, organizaciones sociales o instituciones, asociación ambientalista, plataforma de organizaciones sociales, cámaras empresariales, empresas, que están involucrados de alguna manera en el conflicto

<sup>12</sup> Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano de PNUD 2015-2016, el 92% de los productores agrícolas, clasificados como de infra subsistencia y subsistencia, ocupan el 21.9% de la superficie de las fincas, y el 6% de los productores excedentarios trabajan el 12.7%, mientras que el 2% de productores comerciales —que se dedican al mercado internacional—, ocupan el 65.4%. [http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH\\_Completo\\_digital-1.pdf](http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/INDH_Completo_digital-1.pdf)

<sup>13</sup> Ver el Análisis de Conflictos para elegibilidad de Guatemala ante PBF (2020) páginas 10-11.

<sup>14</sup> CEH (1999). Causas y orígenes del enfrentamiento armado interno». Guatemala, memoria del silencio. Guatemala: UNOPS. Pág. 82, núm. 228

<sup>15</sup> ASSA: Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria firmado en México el 6 de mayo de 1996, por ambas partes.

<http://biblio3.url.edu.gt/Pluri/Libros/Acuerdos-de-Paz/40.pdf>

<sup>16</sup> <https://es.scribd.com/document/488004143/Agenda-Politica-de-la-Paz-pdf> ver pág.158

<sup>17</sup> Política Agraria – Acuerdo Gubernativo 372-2014

[http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas\\_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Politica\\_Agraria\\_2014.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Desarrollo%20Agropecuario/Politica_Agraria_2014.pdf)

Los conflictos se pueden clasificar en diferentes categorías de acuerdo con su naturaleza y situación jurídica de los predios facilitando el tipo de disputas: Origen, duración, dimensión, actores involucrados, intensidad o grado de violencia asociado y grado de complejidad. También se pueden clasificar por su naturaleza jurídica: Categoría de conflictos, Tipo de conflictos entre individuos y conflictos territoriales. Las categorías de conflictos: Disputa de derechos, regularización, límites, ocupación, administración de recursos/territorio. <http://www.fao.org/3/av213s/av213s.pdf>

<sup>19</sup> <https://www.censopoblacion.gt/censo2018/poblacion.php>

y dentro de esta población las mujeres indígenas (62.3% del total) aún más debido a la asimetría de relaciones de poder y desigualdad de género, escasa autonomía y múltiples brechas en el acceso al desarrollo humano<sup>20</sup>.

En este contexto, las deficiencias registrales, como una dualidad de sistemas<sup>21</sup> y la superposición de distintos títulos de propiedad crean incertidumbre sobre las condiciones de propiedad, afectando tanto a las familias indígenas y campesinas, como a productores y agroexportadores, disminuyendo la capacidad de una redistribución de la tierra y mermando la atracción de inversiones y competitividad económica del país. La falta de claridad en los registros provoca conflictos sobre límites prediales entre propietarios y comunidades, y entre diferentes comunidades, los cuales a veces llegan al extremo de terminar en desalojos forzados, desalojos extrajudiciales, hechos de violencia y persecución penal.

Adicionalmente, según los parámetros del Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (LGAF)<sup>22</sup> existe una débil capacidad de gobernanza de la tierra en Guatemala<sup>23</sup>, en aspectos como el acceso al agua, la alimentación, la explotación de los recursos naturales, y el acceso a la información y el derecho a la consulta.

Durante la última década en el Valle de Polochic, se ha dado un proceso de reconcentración de la tierra<sup>24</sup> por parte de inversionistas nacionales y extranjeros, así como la expansión de monocultivos, proyectos mineros y de energía eléctrica, lo cual genera competencia con los sistemas de producción de alimentos<sup>25</sup> tradicionales y cultivos temporales. En el área existen disputas adicionales debido a la declaratoria del Área Protegida Sierra de las Mina<sup>26</sup> que no contempló las dinámicas de desplazamientos forzados durante el conflicto armado y algunas comunidades perdieron, a través de la declaratoria, la posibilidad de retornar a las tierras que tenían en posesión y se encontraban en proceso de reconocimiento<sup>27</sup>.

El proyecto en su primera fase ha sido asertivo en fortalecer espacios de diálogo como la Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal (MICAI), logrando una sinergia de trabajo liderada por la Gobernación Departamental y una mejora de la coordinación interinstitucional para la prevención y atención de la conflictividad. En adición, el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de distintas instituciones participantes<sup>28</sup> en

<sup>20</sup> Ver datos del Análisis Común de País (2021) pagina 25.

<sup>21</sup> Por un lado, están todos los poseedores que cuentan con distintos tipos de documentos como: títulos reales otorgados desde la Corona Española, Decretos Gobernativos, Escritura Públicas y en muy contadas ocasiones, títulos de propiedad registrados en el Registro General de la Propiedad y por el otro, los reclamos de comunidades que históricamente han poseído la tierra. <https://bit.ly/2Z5Lyem>

<sup>22</sup> El Marco de Evaluación de la Gobernanza de la Tierra (LGAF) es una herramienta de diagnóstico para la evaluación de los marcos legales, las políticas públicas y las prácticas relacionadas con la tierra y su uso, cuyo diseño ha sido encabezado por el Banco Mundial. El LGAF agrupa los temas de evaluación en cinco áreas temáticas consideradas como las áreas de intervención política en asuntos de tierra: i) Marco Legal e Institucional; ii) Planeamiento de Uso, Administración y Tributación de la Tierra; iii) Administración de Tierras del Estado; iv) Provisión al Público de Información sobre la Tierra; v) Resolución de Disputas y Manejo de Conflictos. <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/modulo-1/propuesta-metodologica/gobernanza-tenencia-tierra/es/> y el LAT assessment. Guatemala. GENDER AND LAND RIGHTS DATABASE (GLRD). La herramienta LAT analiza el marco legal de los países a través de 30 indicadores legales con el fin de dar asesoría rápida, focalizada y oportuna a los Países Miembros de la FAO. El objetivo de este ejercicio es el de avanzar la tenencia equitativa de la tierra en cuanto al género. <http://www.fao.org/3/au606e/au606e.pdf>

<sup>23</sup> La Gobernanza se refiere a las organizaciones y las normas y procesos que forman parte de los sistemas políticos, sociales, económicos y administrativos. Estos se utilizan para gestionar la sociedad y conciliar las prioridades e intereses opuestos de los distintos grupos. La gobernanza responsable de la tenencia puede beneficiar a individuos y comunidades de muchas maneras. Entre ellas figuran el apoyo a los medios de vida de las personas y la seguridad alimentaria, la igualdad de género y el medio ambiente. <http://www.fao.org/3/i7763s/i7763s.pdf>

<sup>24</sup> Proceso de adquisición de tierras por forzamiento económico, generando nuevos latifundios o latifundios en propiedades aún de mayor superficie.

<sup>25</sup> FAO 2012. Dinámicas del mercado de la tierra en América Latina y el Caribe: Concentración y extranjerización.

<sup>26</sup> Entre 2008 y 2009, se ejecutaron 65 desalojos, muchos de ellos localizados en áreas protegidas (Chocón Machacas, Sierra Lacandón, Laguna del Tigre, Biotopo San Miguel) y en áreas de expansión de la producción de caña de azúcar (Panzós, Tucurú, Chahal, El Estor) y de palma aceitera (Petén). PNUD, 2016. INDH, capítulo 7. Pg. 20.

<sup>27</sup> Procesos ante el INTA para dar el derecho de la propiedad a comunidades “Ley de Transformación Agraria”, decreto 1551 del Congreso de la República (1962).

<sup>28</sup> Por ejemplo, el Comando Naval del Caribe, Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Defensoría de la Mujer Indígena, Dirección General de Caminos, Fondo de Tierras, Gobernación departamental, Instituto Nacional de Bosques, Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo de Izabal, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Municipalidades de La Tinta, Senahú y Panzós, A.V., representantes de pueblos indígenas, Reservas Militares de Izabal, Registro de Información Catastral, Secretaría Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Unidad De Gestión Ambiental Municipal y Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia,

materia de derechos humanos, la seguridad alimentaria, y la gobernanza responsable de la tierra, ha fomentado un común entendimiento para el abordaje integral de la conflictividad.

Además, la Gobernación Departamental de Izabal ha sido fortalecida con el aporte por parte del proyecto de una herramienta en línea "RECA"<sup>29</sup> para el registro de casos de conflictividad agraria, así como de una Política Pública Departamental para la Atención de la Conflictividad, la cual establece lineamientos claros para el abordaje integral de la conflictividad, un reglamento de funcionamiento y el mecanismo para el registro de casos utilizando la herramienta en línea RECA.

Los avances hasta 2024 del proyecto crean condiciones favorables para avanzar en el abordaje de la conflictividad al nivel territorial, en alineación con la intención del actual Gobierno de fortalecer las gobernaciones departamentales para la resolución de los conflictos. Por lo tanto, las buenas prácticas de este proyecto abonarán a estrategias de descentralización del gobierno a futuro

Además, las herramientas construidas para el análisis de la situación de derechos humanos en atención a las medidas cautelares han podido apoyar a generar mecanismos amplios de identificación de las causas estructurales que generan la conflictividad agraria en el país identificando la necesidad de atender algunos temas a nivel de la institucionalidad nacional. El análisis generado sobre la principal disputa de tenencia de la tierra que son los desalojos forzados en el Valle del Polochic ha generado debates sobre esta situación y actualmente el Organismo Ejecutivo ha acudido a las agencias para poder atender dicha dinámica de forma más apegada a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

A pesar de la volatilidad y la actual falta de institucionalidad agraria, que complican la posibilidad de abordar esta dinámica de forma integral, el compromiso firme del Presidente de la República con los derechos humanos y las poblaciones indígenas y campesinas representa una ventana de oportunidad.

Por otro lado, al nivel comunitario, el valor agregado de haber fortalecido las capacidades de las y los líderes de las diez comunidades priorizadas en la fase I del proyecto, respetando sus formas tradicionales de organización a través de sus asambleas comunitarias, ha sido significativo. El desarrollo de los procesos de empoderamiento para el incremento de capacidades en el idioma Maya Q'eqchi', con plena participación de jóvenes y mujeres, ha creado un ambiente propicio para escalar la documentación de casos de conflictividad agraria de manera assertiva y fomentar la participación proactiva de las y los líderes comunitarios en las mesas de diálogo al nivel departamental y/municipal. Ahora que estos espacios son más amplios y recurrentes, este proyecto mejorará efectivamente la gestión de la conflictividad en el área y la atención a casos concretos.

La potenciación de liderazgos diversos a través de la figura de mediadores culturales, designados por las asambleas, ha diversificado la participación al abrir oportunidades para que mujeres y jóvenes adquieran nuevos conocimientos, incluso en el acceso y uso de la tecnología. Esto ha permitido la elaboración de planes con registro y normativas de gobernanza responsable de la tierra en áreas de uso colectivo, así como la gestión de conflictos con un enfoque de derechos humanos. En esta nueva fase, el proyecto podrá implementar dichos conocimientos, proporcionando una valiosa oportunidad para consolidar estas prácticas.

Las dinámicas agrarias en el Valle del Polochic continúan representando un complejo fenómeno multicausal que se traduce en conflictos, pobreza y crisis humanitarias, y por lo tanto resulta relevante el incorporar el enfoque de las iniciativas promovidas por el Fondo Para la Consolidación de la Paz realizando un abordaje integral que promueva la paz, desde el triple nexo para mejorar la gestión de la conflictividad agraria, abordando los conflictos o disputas de derechos para la tenencia y uso de la tierra y en mejorando la gobernanza local. Pero la presencia del proyecto allí y la permanencia de la COPADEH en el territorio representan una oportunidad.

---

<sup>29</sup> Programa Conjunto Valle del Polochic 2022-2024. Registro en línea de casos "RECA". <https://www.reca.com.gt/>

b) **Breve descripción del Proyecto de cómo el proyecto se alinea con / apoya los marcos estratégicos gubernamentales y de las Naciones Unidas existentes o lecciones aprendidas concretas**

#### **Alineación con marcos estratégicos gubernamentales**

El proyecto se alinea con seis de las diez prioridades del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032: 1) Reducción de la pobreza y protección social, 2) Ordenación de los recursos hídricos y naturales, 3) Educación, 4) Seguridad alimentaria y nutricional, 5) Paz y justicia, y 6) Planificación territorial.

El proyecto se alinea asimismo con la Política General de Gobierno 2024-2028, en el eje estratégico 7.7 Seguridad Democrática en un país para vivir, y a las líneas estratégicas siguientes: “Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos” y “Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos”.

Se alinea también con el Plan Estratégico Institucional de la COPADEH, en relación con la promoción y formación en cultura de paz, derechos humanos y mecanismos de diálogo. El proyecto está fortaleciendo las capacidades institucionales a nivel nacional con la COPADEH y con las autoridades locales para la aplicación de las normativas internacionales en la resolución de los conflictos agrarios, a través de espacios de diálogo multisectoriales para la transformación de los conflictos. Se apoyará COPADEH para impulsar una coordinación entre dependencias del Organismo Ejecutivo para realizar un análisis conjunto de los patrones identificadas en los casos de medidas cautelares y para definir rutas para asegurar su cumplimiento ante la CIDH. Se fortalecerá asimismo la puesta en práctica de los instrumentos diseñados en la primera etapa en los espacios de diálogo multisectoriales al nivel departamental y municipal, y la implementación de acciones concretas para mejorar la capacidad del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y particularmente aquellas relacionadas con la implementación de las medidas cautelares emitidas por la CIDH.

La atención a los derechos humanos y causas estructurales de la conflictividad agraria resulta vital, y la COPADEH, tiene la oportunidad de, incluyendo mediante la facilitación de espacios de diálogo entre diversos actores relevantes, como las comunidades, la sociedad civil, el Procurador de los Derechos Humanos y la iniciativa privada<sup>30</sup>, entre otros.

#### **Alineación con marcos estratégicos de la ONU**

El proyecto contribuirá a los siguientes Efectos del Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2025): Efecto 1 del Área de Paz, Seguridad y Justicia: Para el año 2025, las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, y la transformación de los conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local; Efecto 5 del Área de Desarrollo Social: Para el año 2025, la población priorizada mejora su seguridad alimentaria y nutrición; Efecto 1 del Área de Medio Ambiente: Para el año 2025, el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias, y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales, y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos, y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población territorios más vulnerables.

---

<sup>30</sup> Misión: “La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país”

El proyecto se enmarca en el Área Prioritaria 2 (Conflictividad Territorial) del Marco Estratégico PBF 2020-2025, y contribuirá al logro del resultado estratégico: *Para 2025, los conflictos territoriales se han reducido de forma pacífica, inclusiva y colaborativa, contribuyendo a garantizar los derechos humanos y el acceso igualitario al desarrollo humano sostenible para el sostenimiento de la paz.* El proyecto implementará asimismo todos los enfoques programáticos definidos para este resultado: 1. Fortalecimiento de la institucionalidad con responsabilidad para el abordaje de la conflictividad en territorio; 2. Fortalecimiento de actores en condición de vulnerabilidad y exclusión social; 3. Promoción de la aplicación de estándares internacionales de derechos humanos y el nexo humanitario-desarrollo-y paz, en el abordaje de conflictividad en territorios; y 3. Creación o fortalecimiento de espacios para las infraestructuras de paz que faciliten el dialogo/intercambio para abordar la conflictividad.

El proyecto incorpora las recomendaciones de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. El CERD<sup>31</sup> exhortó al Estado de Guatemala a garantizar y llevar a la práctica los métodos alternos de resolución de conflictos, creados por la institucionalidad agraria tales como la mediación, la negociación, la conciliación y el arbitraje, y que estén en concordancia con los estándares internacionales en materia de derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas<sup>32</sup>.

El Comité DESC en las observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Guatemala, manifiesta su preocupación “por la falta de seguridad de la tenencia de la tierra, lo cual ha provocado graves conflictos sociales y afectado el derecho que tienen los pueblos indígenas sobre las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente han ocupado o poseído. Al Comité le preocupan las informaciones sobre el elevado número de familias campesinas y familias indígenas que han sido víctimas de desalojos forzados incompatibles con los estándares internacionales de derechos humanos debido a la falta de notificación previa, el uso desproporcionado de la fuerza y la ausencia de medidas de reubicación (art. 11)”. El referido Comité recomienda al estado que: “Establezca un mecanismo eficaz para asegurar la protección del derecho que tienen los pueblos indígenas a poseer, utilizar, desarrollar y controlar con plena seguridad sus tierras, territorios y recursos, mediante, entre otros, el avance en el proceso de saneamiento territorial y el reconocimiento legal y la protección jurídica necesarios, de conformidad con los estándares internacionales”<sup>33</sup>

El Comité CEDAW en las observaciones finales sobre el décimo informe periódico de Guatemala, observó con preocupación que las mujeres indígenas, garífunas y afrodescendientes, que representan el 44% de la población de Guatemala, enfrentan formas de discriminación que se entrecruzan, incluidas las desigualdades económicas y sociales. recomendó al Estado que: “(a) Garantice que las mujeres rurales tengan igual acceso que los hombres a la propiedad y el uso de la tierra y lleve a cabo campañas de sensibilización para desmantelar las actitudes patriarcales y los estereotipos de género discriminatorios que prevalecen en las zonas rurales; (b) Garantice la participación efectiva de las mujeres rurales en la adopción, ejecución y beneficios económicos de los proyectos de desarrollo rural y en las estructuras de gobernanza territorial, especialmente en los niveles de toma de decisiones; (c) Garantice que las mujeres rurales tengan acceso a los medios productivos, la educación, la salud y otros servicios básicos”<sup>34</sup>.

Asimismo, el Comité DESC en la Observación General número 26, relativa a los derechos sobre la tierra y los derechos económicos, establece que “en caso de conflicto entre pueblos indígenas o campesinos por la tierra, los Estados deberán habilitar mecanismos para su resolución adecuada, haciendo todo lo posible para que ambos grupos puedan ejercer su derecho a la tierra. Ambos grupos dependen en gran medida del acceso a tierras comunales o de

<sup>31</sup> Comité Convención para la Eliminación Racial

<sup>32</sup> Específicamente en concordancia con el Convenio N.º 169 de la OIT y con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

<sup>33</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Guatemala. Párrafos 36 y 37. E/C.12/GTM/CO/4. (DESC 2022).

<sup>34</sup> Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Observaciones finales sobre el décimo informe periódico de Guatemala. Párrafos 43, 44 y 45 CEDAW/C/GTM/CO/10. (CEDAW 2023)

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/353/81/pdf/n2335381.pdf?token=GtenZiGsDoKAqlh9Bz&fe=true>

propiedad colectiva. El respeto de la libre determinación de los pueblos indígenas y de su sistema consuetudinario de tenencia de la tierra exige que se reconozca su propiedad colectiva de las tierras, los territorios y los recursos”. Asimismo, “los Estados parte también deberán reconocer el valor social, cultural, espiritual, económico, ambiental y político de la tierra para las comunidades con sistemas de tenencia consuetudinarios y respetar las formas de autogestión de la tierra existentes. Las instituciones tradicionales que gestionan sistemas de tenencia colectiva deberán velar por la participación efectiva de todos los miembros del grupo, incluidas las mujeres y los jóvenes, en las decisiones relativas a la distribución de los derechos de uso...”<sup>35</sup>

Por su parte el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal a Guatemala, en las recomendaciones al Estado indica que se debe” seguir consultando a las comunidades indígenas en los procesos de adopción de decisiones que las conciernan, y promover su derecho a la educación, el saneamiento, la propiedad y los cargos públicos” e “intensificar las medidas para proteger a los Pueblos Indígenas contra los desalojos forzados de sus territorios” <sup>36</sup>

Por último, el proyecto incorpora a las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria (DVGT)<sup>37</sup> las cuales fomentan el respeto de los derechos de tenencia y un acceso equitativo de la tierra y estipulan principios rectores y de aplicación como igualdad de género, consulta y participación.

### c) Resumen de las intervenciones existentes en el sector de la propuesta

Nombre del proyecto (duración)	Donantes y presupuesto	Enfoque de proyecto	Diferencia con respecto a la propuesta actual o complementariedad con ella
PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto. 18 DEC 2017 to 31 DEC 2020	PBF USD \$2,000,000	Con el objetivo de hacer realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco como un elemento clave para la consolidación de la paz, el proyecto abordará los vínculos entre las demandas de las mujeres Q'eqchi' sobre las tierras y territorios ancestrales y el uso de la violación para reprimir sus demandas, generando normas de reparación transformadora basadas en el conocimiento, incluyendo medidas de no-repetición y potenciando el liderazgo de las mujeres que están al frente de tres casos sin precedentes: Sepur Zarco, Panzós y Lote Ocho	Este proyecto enfocó únicamente en las comunidades involucrados en el caso de esclavitud sexual y doméstica - conocido como Sepur Zarco, y en el seguimiento de las medidas de reparación digna dictadas por un tribunal en 2016. El presente proyecto se ubica en la misma región geográfica, pero tiene un enfoque más amplio en la conflictividad agraria.
PBF/IRF-169: Transformando relaciones para la construcción de la paz en Guatemala 10 MAY 2017 to 30 NOV 2020	PBF USD \$2,286,099	El proyecto busca fortalecer la institucionalidad del diálogo y de actores sociales estratégicos; generar condiciones mínimas de confianza para que a través del diálogo democrático y la consulta se aborden asuntos y problemáticas de interés nacional y territorial, favoreciendo la construcción de consensos, y el	Este proyecto incluyó apoyo a un espacio de diálogo multiactor en la municipalidad de Panzós. Los resultados alcanzados y lecciones aprendidas de este proceso forman una base clave para el presente proyecto en lo relativo al Resultado 3, enfocado

<sup>35</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General número 26, relativa a los derechos sobre la tierra y los derechos económicos, párrafos 19 y 27 E/C.12/GC/26. (CDESC 2023)

<sup>36</sup> [https://ishr.ch/wp-content/uploads/2023/07/2023\\_Informe-del-Grupo-de-Trabajo-sobre-EPU-Guatemala.pdf](https://ishr.ch/wp-content/uploads/2023/07/2023_Informe-del-Grupo-de-Trabajo-sobre-EPU-Guatemala.pdf)

<sup>37</sup> Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria, que fueron refrendadas oficialmente por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en mayo de 2012 <https://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>

		<p>enfoque transformativo de la conflictividad social, bajo un marco de protección a defensores y defensores de derechos humanos, e incorporando la perspectiva de derechos, igualdad de género, intergeneracional, étnica y con pertinencia cultural.</p>	<p>en el fortalecimiento de otros espacios de dialogo en la región.</p>
--	--	--	---

## II. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de ejecución (4 páginas como máximo más el anexo del marco de resultados)

### a) Breve descripción del enfoque del proyecto

A mediados del 2020 el Gobierno de Guatemala realizó una reconfiguración de su estructura institucional creando la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-<sup>38</sup> entidad que tiene por objeto “asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país”<sup>39</sup>. Tras el cambio de Gobierno en enero 2024, el mandato de la COPADEH fue reformada. Este proyecto se enmarca en las atribuciones vigentes de COPADEH de asesorar las dependencias del Organismo Ejecutivo en materia de paz y derechos humanos, de dar seguimiento al cumplimiento de obligaciones derivadas de mecanismos internacionales de derechos humanos incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de facilitar procesos de dialogo.<sup>40</sup>

La conflictividad agraria en el territorio es una problemática multidimensional y estructural, y tiene la tendencia a aumentar por la capacidad limitada y cambiante de la institucionalidad para dar respuesta a los conflictos de forma pacífica, inclusiva, colaborativa, con pertinencia cultural y lingüística<sup>41</sup> incorporando las demandas y respetando los derechos de los pueblos indígenas, campesinos y las mujeres rurales. La atención a los derechos humanos y causas estructurales de la conflictividad agraria resulta vital, y la COPADEH, tiene la oportunidad de impulsar una coordinación entre dependencias del Organismo Ejecutivo para definir las rutas idóneas para garantizar los derechos humanos de las comunidades afectadas y asegurar el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la CIDH, incluyendo mediante la facilitación de espacios de diálogo entre diversos actores relevantes, como las comunidades, la sociedad civil, el Procurador de los Derechos Humanos y la iniciativa privada<sup>42</sup>, entre otros.

La Subsecretaría de Diálogo Político y Gobernabilidad de la Secretaría Privada establecida por medio del Acuerdo Gubernativo 32-2024<sup>43</sup> cuenta con una Dirección de Transformación de Conflictos con las siguientes atribuciones: a) Analizar y buscar mecanismos de conflictividad política y social a requerimiento del despacho superior; b) Dirigir el análisis de los escenarios y actores institucionales aplicando metodologías y técnicas prospectivas y de riesgos con el objetivo de proponer soluciones efectivas ante la conflictividad; c) Apoyar al Secretario Privado de la Presidencia en los temas o conflictos que le fueran encomendados por el Presidente de la República; y d) Otras funciones inherentes a su competencia y las que le sean asignadas por el Subsecretario de Diálogo Político y Gobernabilidad de la Secretaría Privada de la Presidencia.

Por lo tanto, existe la oportunidad de acompañar a la COPADEH en esta etapa clave en sus esfuerzos por coordinar con instituciones gubernamentales relevantes en su quehacer – tales como la Secretaría Privada de la Presidencia, el Fondo de Tierras, el Registro de Información Catastral (RIC), la Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el Organismo Judicial, Ministerio Público y la Procuraduría de los Derechos Humanos - en el desarrollo de capacidades, y mecanismos institucionales para la gestión de la

<sup>38</sup> Situación de los derechos humanos en Guatemala, Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, marzo 2021, A/HRC/46/74, párr.12. <http://oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/INFORMESANTERIORES/2020.pdf>

<sup>39</sup> Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 100-2020 del presidente de la Republica. El Artículo 4 del referido Acuerdo establece las atribuciones de la COPADEH.

<sup>40</sup> Artículo 2, Acuerdo Gubernativo 27-2024, a), h) y j).

<sup>41</sup> “Toda comunidad, incluidas las minorías y los pueblos indígenas, debe sentir que se respeta su identidad y que puede participar plenamente en la sociedad en su conjunto”. António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas “The Highest Aspiration A Call to Action for Human Rights” Pág. 3

<sup>42</sup> Misión: “La COPADEH es la dependencia del Organismo Ejecutivo que asesora y coordina con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz y la conflictividad del país”

<sup>43</sup> Secretaría Privada de la Presidencia de Guatemala. Dirección de Transformación Agraria. AG 32-2024. <https://www.secretariaprivada.gob.gt/lgs.html>

conflictividad agraria y los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra<sup>44</sup> en el Valle de Polochic con un enfoque de derechos humanos.

La Comisión Departamental de Atención a la Conflictividad -CDAC- fue constituida el 28 de junio 2024 en reunión ordinaria y extraordinaria del Consejo Departamental de Desarrollo de Alta Verapaz<sup>45</sup> con el objetivo de fortalecer la capacidad del Estado y del Gobierno Departamental para la atención digna, eficaz y oportuna de la conflictividad en Alta Verapaz. Esta Comisión representa un punto de entrada para el fortalecimiento del abordaje de la conflictividad agraria al nivel departamental, y una oportunidad de desarrollar buenas prácticas que servirán para la estrategia del Gobierno para la descentralización de la atención a conflictos.

El Informe de Situación de Derechos Humanos en Guatemala del 2023 del Alto Comisionado de Derechos Humanos, indica que, de la observación a las mesas de diálogo establecidas para buscar soluciones a conflictos, destaca como buena práctica la Mesa Interinstitucional de Coordinación agraria de Izabal (MICAI), la cual permite una adecuada atención interinstitucional para los temas agrarios.<sup>46</sup>

Este proyecto constituye una oportunidad para contribuir a la prevención, transformación y gestión de la conflictividad agraria atendiendo desde una perspectiva de derechos humanos, abordando los conflictos o disputas de derechos para la tenencia y uso de la tierra y en mejorando la gobernanza local. Se trabajará directamente con los grupos en situación de vulnerabilidad<sup>47</sup> inmersos en la conflictividad agraria particularmente las mujeres, promoviendo que sus necesidades básicas sean cubiertas y se facilite su participación de los procesos comunitarios orientados a fortalecer la cohesión social y al abordaje de conflictividades sobre la tierra y la seguridad alimentaria en los casos que cuentan con medidas cautelares de la CIDH.

Las Agencias Receptoras cuentan con políticas para incorporar género en las actividades del proyecto y en específico se pondrán a disposición instrumentos y metodologías tales como: la *Guía Técnica de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria*<sup>48</sup>, y *Gobernar la tierra en beneficio de las mujeres y los hombres: una guía técnica para apoyar la gobernanza de la tenencia de la tierra responsable y equitativa en cuanto al género*<sup>49</sup>.

Debido a los resultados alcanzados y lecciones aprendidas mediante dos proyectos PBF implementados en la región durante la segunda fase (2016-2019)<sup>50</sup>: “Transformando relaciones para la construcción de la paz” y “Reparación transformadora en el marco de la implementación de la sentencia de Sepur Zarco” y la primera fase de este proyecto, existe una oportunidad de consolidar y escalar procesos de diálogo multisectorial.

---

<sup>44</sup> Con relación al concepto de tenencia de la tierra, la FAO indica que comprende la “relación, definida en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra”. Tenencia de la tierra y desarrollo rural, Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación, Roma, 2003, Capítulo 3 Párr. 3.1 <http://www.fao.org/3/y4307s/y4307s00.htm#Contents>

<sup>45</sup> SEGEPLAN (2024). Sistema de Consejos de Desarrollo. [https://sistemas.segeplan.gob.gt/share/SCHE\\$SISCODE/ACTAS\\_REUNIONES/REUNION\\_12952.pdf](https://sistemas.segeplan.gob.gt/share/SCHE$SISCODE/ACTAS_REUNIONES/REUNION_12952.pdf)

<sup>46</sup> Informe anual 2023. Situación de los derechos humanos en Guatemala durante 2023 - Informe del Alto Comisionado by OACNUDH Guatemala - Oficina del Alto Comisionado de DDHH - Issuu

<sup>47</sup> La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, establece que los grupos en situación de vulnerabilidad son niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático. Las personas que pertenecen a estos grupos de la población sufren desigualdades entrecruzadas, como el caso de mujeres indígenas o afrodescendientes <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45324-agenda-regional-desarrollo-social-inclusivo>. Para fines de esta nota conceptual, se considera población en condiciones de vulnerabilidad a mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, pueblos indígenas y personas con discapacidad.

<sup>48</sup> <https://www.fao.org/tenure/resources/collections/governanceoftenuretechnicalguides/es/>

<sup>49</sup> Transformando relaciones para la construcción de la paz: 169-00105571 PBF-JRF y Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto. 00108092 – PBF/JRF194.

**b) Proporcione la "teoría del cambio" a nivel de proyecto**

En la primera fase del proyecto, se implementaron acciones centradas en: i) Fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos humanos: se trabajó en mejorar las capacidades de las instituciones gubernamentales y organizaciones involucradas en la prevención de los conflictos agrarios. Esto incluyó desarrollo de habilidades y la provisión de herramientas necesarias para abordar efectivamente los elementos de derechos humanos, gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional y la gobernanza responsable de la tierra, que subyacen a la conflictividad agraria, ii) Fortalecimiento de capacidades comunitarias: se desarrollaron iniciativas para aumentar la participación y capacidades de las comunidades indígenas y campesinas, construcción de las rutas legales y administrativas para avanzar en la gestión de conflictos agrarios y la gobernanza responsable de la tierra. Esto también implicó la promoción y aplicación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, especialmente en contextos de inversión responsable<sup>50</sup> en la agricultura y los sistemas alimentarios, así como el manejo de recursos naturales que contribuyen a la mejora de los medios de vida, y iii) Fortalecimiento de espacios de diálogo multiactor: se trabajó en mejorar la efectividad de los funcionarios y la inclusión de personas líderes de las comunidades en los espacios existentes que promueven el diálogo multiactor en la región. Esto se hizo mediante la mejora de planes, herramientas y metodologías utilizadas en estos espacios para facilitar un abordaje integral e inclusivo para la gestión de los conflictos.

En la segunda fase del proyecto, se plantea tres ámbitos de intervención: i) fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos humanos como elemento vital para la gestión de la conflictividad; ii) fortalecimiento de capacidades y empoderamiento de actores comunitarios para la participación efectiva en la gestión de conflictos y la gobernanza de tierra; y la contribución para la puesta en práctica de los iii) espacios de diálogo multiactor existentes en la región.

El primer enfoque programático fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos humanos: se basa en el supuesto que la debilidad y cambio constante de la respuesta institucional ha sido un factor clave que ha contribuido a debilidades en la garantía de los derechos humanos y en el cumplimiento con las medidas cautelares dictadas por la CIDH a favor de las comunidades, y una mayor conflictividad en la región. Tal como explicado en la sección de análisis, y sustentada por la evidencia recopilada en los estudios citados, existe la necesidad de generar capacidades, habilidades y herramientas para abordar los elementos de derechos humanos que generan la conflictividad agraria y su impacto en los medios de vida, tanto a la institucionalidad existente como en los esfuerzos institucionales. Por lo tanto, la teoría de cambio plantea que al atender estas necesidades la respuesta institucional a la gestión de la conflictividad se mejorará. Se plantea que, con los avances obtenidos y la capacidad instalada en la COPADEH incidirá en mejorar sustancialmente el abordaje de los conflictos vinculados a las medidas cautelares en el área del Valle del Polochic.

El fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos humanos contribuirá a la consolidación de la paz mediante la mejora de las capacidades de las instituciones gubernamentales y organizaciones involucradas en el abordaje y prevención de conflictos agrarios. Al desarrollar habilidades y proporcionar herramientas necesarias, se abordará efectivamente la protección de derechos humanos y la gobernanza responsable de la tierra, elementos fundamentales para mitigar la conflictividad agraria y promover un entorno de estabilidad y coexistencia pacífica.

El segundo enfoque programático **fortalecimiento de capacidades comunitarias** se basa en el supuesto que la *inadecuada* participación de las comunidades indígenas y campesinas en la gestión de los conflictos agrarios y la gobernanza comunitaria de la tierra en el Valle de Polochic, así como la falta de conocimiento y aplicación de los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, incluyendo los principios para la inversión responsable, son un factor clave que ha contribuido a agudizar la conflictividad.

---

<sup>50</sup> FAO 2014. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/a5473764-5e32-4988-a6c4-4383f59a0292/content>

La teoría de cambio se plantea que al lograr un incremento en la calidad de la participación de los actores vulnerables se favorecerá una mejor abordaje y transformación de los conflictos ya que permitirá incluir sus necesidades en la resolución de conflictos. Se plantea que, con los conocimientos adquiridos, el empoderamiento desarrollado y acompañado, se pueda generar una participación más efectiva en los espacios de diálogo, aumentando la posibilidad de establecer acuerdos y soluciones asequibles para los conflictos de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas, sobre todo aquellas que cuentan con medidas cautelares de la CIDH y aún no tienen certeza jurídica sobre las tierras.

El fortalecimiento de capacidades comunitarias contribuirá a la consolidación de la paz mediante el aumento de la participación y las habilidades de las comunidades indígenas y campesinas en la gestión de conflictos agrarios y la gobernanza responsable de la tierra. Al construir rutas legales y administrativas y promover los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos en contextos de inversión responsable en la agricultura y sistemas alimentarios, así como en el manejo de recursos naturales, se mejorará la calidad de vida y se fomentará un entorno de justicia y equidad<sup>51</sup>, elementos esenciales para la coexistencia pacífica y la estabilidad social en los territorios.

El tercer enfoque programático **fortalecimiento de espacios de diálogo multiactor** se basa en el supuesto que ha sido la *debilidad* de dichos espacios en términos de inclusión, así como en sus planes, herramientas y metodologías, que ha minado su efectividad para el abordaje integral e inclusivo de los conflictos en la región. La teoría de cambio plantea, por lo tanto, que, al fortalecer estos espacios, y asegurar su sostenibilidad ante el cambio institucional, y que, habiéndoles dotado de una base de métodos y herramientas para mejorar su funcionalidad en términos de inclusión, diálogo, conciliación (entre otros), dichos espacios contribuirán a un mejor abordaje de los conflictos. Se plantea que, con el andamiaje de herramientas establecidas hasta la fecha y la capacidad instalada, se puedan acompañar procesos de diálogo que permitan brindar soluciones progresivamente asequibles para las comunidades indígenas y campesinas priorizadas por las mesas y que cuentan con medidas cautelares. Además, se busca identificar si se precisa algún elemento adicional para generar mejores criterios de solución, asegurando así la viabilidad y efectividad de estas soluciones y la transformación de los conflictos.

El fortalecimiento de espacios de diálogo multiactor contribuirá a la paz al mejorar la efectividad e inclusión de funcionarios y líderes comunitarios en los foros existentes, promoviendo el diálogo entre diversos actores en la región. Al optimizar planes, herramientas y metodologías utilizadas en estos espacios, se facilitará un abordaje integral e inclusivo para la gestión de conflictos, promoviendo la comprensión mutua, la cooperación y la resolución pacífica de disputas por la tierra, lo que resulta esencial para la estabilidad y la armonía social.

---

<sup>51</sup> FAO 2012. Principios de aplicación. DVGT. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/88ff0481-4a3a-47c3-b861-076940be43aa/content>

c) **Descripción narrativa de los componentes clave del proyecto**

Este proyecto plantea mejorar la prevención y articulación interinstitucional para el abordaje de la conflictividad agraria en el Valle del Polochic a través de estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, así como de los espacios de diálogo entre estos, incorporando los enfoques de derechos humanos, de género, y del triple nexo paz-desarrollo-humanitario.

El proyecto plantea tres resultados que se complementan entre sí:

**Resultado 1:** La institucionalidad pública fortalece su capacidad para la promoción de la garantía de los derechos humanos en la gestión de la conflictividad agraria en el Valle del Polochic.

Para alcanzar este resultado, se trabajará con la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos para fortalecer su rol de asesoría y coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo, priorizando la garantía de los derechos humanos en la gestión de la conflictividad agraria. Partiendo que dicha Comisión es la responsable de atender las medidas cautelares de la CIDH, y velar por el pleno cumplimiento de las directivas internacionales, y tiene mandato para la promoción de una cultura de paz, así como para la facilitación de espacios de diálogo.

Se fortalecerá la capacidad instalada de la COPADEH en generar coordinación en el territorio con las instituciones que abordan de manera directa e indirecta la conflictividad agraria en el Valle del Polochic. Se promoverá, en cumplimiento con su labor como entre asesor en materia de derechos humanos y la construcción de una cultura de paz, acciones para la garantía de los derechos humanos en el marco de la prevención y atención a los conflictos agrarios y los desplazamientos o desalojos forzados, a la luz de los compromisos en materia de derechos humanos, incluyendo a través de espacios de diálogo. Esto incluirá el impulso de coordinación entre dependencias del Organismo Ejecutivo para definir las rutas idóneas para garantizar los derechos humanos de las comunidades afectadas por conflictos agrarios y asegurar el cumplimiento de las medidas cautelares dictadas por la CIDH.

El objetivo fundamental es fortalecer sus conocimientos y trasladar capacidades, a través de la implementación de las herramientas y habilidades para realizar una mejor coordinación para promover la garantía de los derechos humanos que están vinculados a los factores que generan la conflictividad agraria y para garantizar atención primaria en el derecho a la alimentación proveída desde el Estado, en las comunidades priorizadas que cuentan con medidas cautelares de la CIDH. Se diseñarán procesos de formación especializados utilizando las ventajas comparativas, enfoques y experiencia de cada una de las agencias, desde una visión holística de cómo atender la dinámica de la tierra, el diálogo en materia de derechos humanos en atención a los conflictos agrarios, incorporando de forma transversal el enfoque de derechos humanos y la equidad e igualdad de género.

**Resultado 2:** Comunidades indígenas y campesinas del Valle del Polochic incrementan la calidad de su participación para la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional.

En la primera fase se trabajaron con diez comunidades indígenas y campesinas, y en esta segunda fase se incorporarán seis comunidades indígenas y campesinas adicionales. Estas comunidades carecen de certeza jurídica de la tierra, y están entre las comunidades indígenas Q'eqchi' del Municipio de Panzós, Alta Verapaz, incluidas en la Medida Cautelar No. 121-2011 dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –CIDH. Se fortalecerán los conocimientos de las y los líderes de dichas comunidades para que puedan hacer una mejor gestión de sus conflictos, así como una mejor gobernanza comunitaria para la tenencia y el uso de la tierra, y para documentar violaciones a los derechos humanos basados en evidencia. Se plantea que, con los conocimientos adquiridos, el empoderamiento desarrollado y el acompañamiento se pueda generar una participación más efectiva en los espacios de diálogo que permita la posibilidad de establecer acuerdos y soluciones asequibles para los conflictos de las comunidades priorizadas, sobre todo aquellas que aún no tienen certeza jurídica sobre las tierras.

De igual manera se revisará si es necesario establecer herramientas adicionales para poder lograr avanzar en el diálogo, para lo cual se incorporará de forma transversal del enfoque sensible al género y el empoderamiento de las mujeres a través de procesos de consulta y análisis de género, identificando la interseccionalidad entre los patrones de discriminación y desigualdad, para abordar los mismos y promover el desarrollo de capacidades de las mujeres y la transformación de condiciones que reproducen discriminación. A partir de estas acciones se espera generar mayor participación, fortalecer la calidad y participación de las personas líderes de las comunidades indígenas y campesinas y de las solicitudes que se presentan en los espacios de diálogo donde participan diferentes sectores (multipartes) relacionados a la conflictividad agraria.

El fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las comunidades para la gestión de conflictos se partirá de los avances obtenidos en la primera fase, a la par de los diagnósticos comunitarios con enfoque de equidad de género y pertinencia cultural, identificando el tipo, manejo y seguimiento de los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, e identificando los conocimientos y saberes de las mujeres y sus acciones en favor del diálogo y abordaje de los conflictos, considerando a las mujeres como actoras del cambio en estos espacios.<sup>52</sup> Para lo cual se utilizarán las herramientas de evaluación<sup>53</sup> con el fin de identificar los mecanismos locales<sup>54</sup> que serán establecidos y, o fortalecidos para la resolución de los conflictos locales y las necesidades de capacitación para fortalecer la organización comunitaria para la participación efectiva e incidencia de forma inclusiva e igualitaria, dejando capacidad instalada en las comunidades para su participación en espacios de dialogo a nivel municipal, departamental y nacional ante las instituciones correspondientes.

Para la mejora de administración en el uso interno de la tierra, incluido el manejo de los medios de vida, se pondrán en práctica los registros comunitarios<sup>55</sup>, que incluyen la normativa interna, los usos y relaciones de tenencia tierra con datos diferenciados por sexo, edad, etnia y perspectiva de género<sup>56</sup>. Para ello se utilizarán instrumentos tecnológicos como la implementación del Open Tenure<sup>57</sup>.

**Resultado 3:** Los espacios de diálogo multisectorial abordan de manera integral e inclusiva los conflictos agrarios en el Valle del Polochic.

Al nivel departamental se trabajará específicamente con los espacios de diálogo facilitados por las gobernaciones departamentales de Izabal y Alta Verapaz, –y la Mesa Interinstitucional de coordinación Agraria de Izabal (MICAI) y la Comisión Departamental de Atención a la Conflictividad de Alta Verapaz -CDAC-, respectivamente.

---

<sup>52</sup> Las categorías o tipología de conflictos que se maneja en Guatemala: Disputa de derechos, regularización, límites, ocupación, administración de recursos/territorio. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/3897308d-fb20-4193-9566-abcd092061/content>

<sup>53</sup> La herramienta PAT es una matriz con 18 indicadores que pueden ser utilizados para la evaluación de la intervención de los proyectos relacionados a la tenencia de la tierra, particularmente el impacto sobre los medios de vida sostenible y sus respectivas variables de control (KS, KH, KFIS; KF, KN). <http://www.fao.org/in-action/herramienta-administracion-tierras/instrumentos/es/>, se ha adaptado para utilizarla a nivel comunitaria.

<sup>54</sup> La iniciativa contribuirá a la adaptación y uso de una caja de herramientas que permitirá la identificación, tratamiento y resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra con el objetivo de fortalecer la administración la tierra para hombre y mujeres utilizando al menos 30 indicadores de medición de la base de datos de género y derechos a la tierra (GLRD) -

<sup>55</sup> El Registro comunitario tiene como objetivo consolidar las relaciones de tenencia de la tierra de una comunidad, ubica e identifica las áreas de uso colectivo, individual, zonas de riesgo y las áreas con recursos naturales, elementos que son mapeados de manera participativa y los datos generados son plasmados en una base de datos para que las comunidades tomen decisiones sobre sus planes de vida, proyectos de desarrollo, el uso y administración colectiva de la tierra.

<sup>56</sup> El plan de uso de la tierra promueve buenas prácticas y roles no tradicionales asignados por género, favoreciendo a las mujeres en la toma de decisión para el uso y control de activos en la administración de la tierra. Asimismo, se propone focalizar familias, especialmente madres solteras, viudas, madres adolescentes para asistencia alimentaria como un mecanismo de reducción de conflictos.

<sup>57</sup> [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/nr/land\\_tenure/OPEN\\_TENURE.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/nr/land_tenure/OPEN_TENURE.pdf), <http://www.fao.org/in-action/securing-land-tenure-rights-sierra-leone/en/>, <http://www.fao.org/guatemala/noticias/detail-events/es/c/1293815>

Los diversos procesos de fortalecimiento realizados durante la primera fase con la MICAI serán consolidados, para su institucionalización y sostenibilidad, y se acompañarán procesos de dialogo para avanzar hacia la resolución de los conflictos en casos concretos. Estos procesos han incorporado acciones diferenciadas y sensibles al género que consideren a los actores vulnerables y promueven la participación activa de las mujeres y la de otros actores interesados, y su confianza en el proceso de dialogo, para contribuir a la resolución de conflictos y la implementación de los compromisos adquiridos. Este enfoque será continuado y profundizado en la segunda fase. Para la segunda fase, en adición a la continuidad de apoyo a la MICAI , se fortalecerá un segundo espacio al nivel departamental, siendo la Comisión Departamental de Atención a la Conflictividad de Alta Verapaz -CDAC-.

Al nivel municipal, se fortalecerán la Mesa Multisectorial en El Estor (Izabal), y las mesas de dialogo establecidas y que serán establecidas durante el proyecto en La Tinta, Senahú y Panzós (Alta Verapaz). Esto implicará proporcionarles planes de acción, metodologías y herramientas diseñadas para mejorar el análisis basado en evidencia, facilitar discusiones constructivas, promover la conciliación, y fortalecer sus capacidades para la coordinación e incidencia en la resolución de conflictos agrarios, y principalmente los casos de las comunidades priorizadas con medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Además, se actualizará el mapeo de los actores, sectores e instituciones que abordan de manera directa e indirecta la conflictividad en los territorios. Basado en este mapeo, se realizarán procesos de sensibilización y capacitación sobre los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, incluyendo los principios para la inversión responsable. Esto permitirá que los diferentes actores y sectores establezcan mecanismos sostenibles que promuevan estos principios. El proyecto también facilitará el diálogo multisectorial para desarrollar un entendimiento compartido de la problemática y avanzar en su abordaje de manera constructiva.

Para guiar estas acciones, se aplicarán los principios de las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la Seguridad Alimentaria. Estas directrices enfatizan la necesidad de reforzar y desarrollar formas alternativas de resolución de conflictos, especialmente a nivel local, desde un enfoque holístico y sostenible con la participación activa de pueblos indígenas, comunidades locales, sociedad civil, sector privado, instituciones académicas y otros actores relevantes en la gobernanza de la tenencia. El proyecto promoverá la cooperación entre estos actores para abordar de manera integral la conflictividad agraria y promover la paz en la región.

#### **En anexo C. (pág.28)**

##### **d) Focalización del proyecto**

###### **Justificación para zonas geográficas:**

El proyecto se llevará a cabo en el Valle de Polochic dado que es una región con índices de conflictividad particularmente altos y también porque es una de las regiones que ha sido de las más afectada por el incumplimiento de los acuerdos sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria originando del conflicto armado interno. Tal como explicado en la sección de análisis, estos niveles de conflictividad contribuyen a una situación de desigualdad, pobreza extrema, y una crisis de seguridad alimentaria en la región.

La iniciativa se desarrollará a nivel local en cinco municipios: Santa Catalina La Tinta, Tucurú, Panzós, Senahú del departamento Alta Verapaz, y El Estor del departamento de Izabal.

### **Criterios para la selección de beneficiarios:**

De acuerdo con el censo de población y vivienda del INE 2018, el Valle del Polochic está conformado por una población total de 325,121 personas (52.60% hombres, 47.40% mujeres) del total el 50.18% son maya hombres y 49.82% maya mujeres. Según el IDH de la población es el más bajo del departamento de Alta Verapaz, mientras que los índices de pobreza general varían entre 82.3% a 96.8%.

La Sub-Región del Polochic está conformada por 9 municipios, los cuales son los siguientes: Purulhá del departamento de Baja Verapaz; Tactic, Tamahú, Tucurú, Santa Catalina la Tinta, Senahú y Panzós del departamento de Alta Verapaz; El Estor y Livingston del departamento de Izabal. El proyecto tendrá intervención en cinco (Tucurú, Santa Catalina la Tinta, Panzós y Senahú de Alta Verapaz y el municipio de El Estor del departamento de Izabal), en comunidades indígenas y campesinas del Pueblo Maya Q'eqchi (86 % AV; 96 % Izabal) y Poqomchí (11 % AV; 0.35% Izabal).

El proyecto utiliza un enfoque de múltiples etapas, que combina la focalización geográfica (cinco municipios ubicados en el Valle del Polochic) con otros niveles de focalización, incluidos los de comunidades indígenas y campesinas que cuentan con medidas cautelares emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos relacionadas a desalojos forzados, o que tengan alguna sentencia nacional dictada por tribunal competente para dar certeza jurídica a su tierra.

El proyecto tendrá personas beneficiarias desde las instituciones y desde las comunidades. A nivel institucional se trabajarán con funcionarios y funcionarias de las siguientes instituciones el Fondo de Tierras, la Secretaría de Seguridad Alimentaria, el Registro de Información Catastral, el Ministerio Público, el Organismo Judicial, a nivel nacional y con las delegaciones que tienen en Alta Verapaz e Izabal, también se incluirán las Gobernaciones departamentales, CODEDES y municipalidades ubicadas en el área de implementación del proyecto. El socio principal del proyecto será la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos articulando acciones con la Secretaría Privada de la Presidencia en lo que corresponda.

El proyecto, a través de la focalización basada en la comunidad y con la ayuda de actores locales, organizaciones de la sociedad civil, líderes y lideresas, identificará dentro del universo de comunidades con medidas cautelares o que cuenten con resoluciones judiciales de tribunal nacional competente, comunidades que sean de la región establecida y que tengan características de ser afectadas por conflictos agrarios, ser indígenas o campesinas, y estar en condiciones de vulnerabilidad. Aunado a ello se promoverán acciones a través de socios de las organizaciones sociales que serán invitados a participar, se promoverán que éstas tengan un alto grado de participación de mujeres y jóvenes, que estén lideradas por mujeres, así como la participación de personas que estén articuladas en otras formas de organización tradicionales de los pueblos indígenas.

### **Tipo y número esperado de beneficiarios:**

Para el Resultado 1, las personas beneficiarias serán 90 funcionarios/as de las instituciones participantes al nivel nacional, departamental y municipal, a través de la asesoría y coordinación de COPADEH, el 25% de los participantes son mujeres, la edad de los participantes se encuentra comprendida entre los 20 y 60 años de edad.

Para el Resultado 2, las personas beneficiarias serán miembros de comunidades indígenas y campesinas, priorizadas en un total de 16 comunidades que disponen de medidas cautelares de la CIDH. Estas incluyen 10 comunidades de la primera fase y 6 comunidades adicionales sin certeza jurídica de la tierra, incluidas en las medidas cautelares del caso Panzós (Medida Cautelar No. 121-2011 de la CIDH).

El proyecto beneficiará a 700 personas de las 16 comunidades, distribuidas en 400 hombres y 300 mujeres.

Los mediadores culturales, seleccionados en asambleas de diez comunidades priorizadas y capacitados en mecanismos de diálogo, mediación, negociación, acceso a la tierra y uso de tecnologías, compartirán sus experiencias con las nuevas seis comunidades del Valle del Polochic que carecen de certeza jurídica de la tierra y disponen de medidas cautelares emitidas por la CIDH. Paralelamente, se fortalecerá la participación comunitaria mediante la implementación de buenas prácticas de gobernanza en las áreas de uso colectivo, capacitación en Derechos Humanos y promoción de la participación y el diálogo inclusivo.

Se fomentará la toma de decisiones tanto internas como externas a la comunidad y se generarán evidencias que serán presentadas en los espacios de diálogo multisectorial establecidos en los territorios. Además, se establecerán mecanismos para documentar violaciones de derechos humanos, incrementando así la capacidad de las comunidades para influir efectivamente en la gestión de conflictos agrarios. El proyecto pondrá atención especial a fortalecer la participación de jóvenes (de 18 y 29 años), y de mujeres jóvenes, en línea con la Resolución 2250 sobre Juventud, Paz y Seguridad<sup>58</sup>. Se promoverá la implementación de mecanismos específicos e integrados en planes de acción comunitaria para fomentar la participación inclusiva, el liderazgo y el empoderamiento de jóvenes y mujeres jóvenes, con datos diferenciados por edad, género y pueblo de pertenencia. Luego, se categorizarán estos datos según los requerimientos de la resolución 2250, y los indicadores del INE<sup>59</sup> y SEGEPLAN<sup>60</sup>.

Para el Resultado 3, las personas beneficiarias serán las que participarán en los espacios multisectoriales, existentes en el Valle del Polochic. A nivel departamental serán los integrantes de los espacios establecidos por las Gobernaciones de Izabal y Alta Verapaz, la Mesa Interinstitucional de Coordinación Agraria de Izabal (MICAI), y la Comisión Departamental de Atención a la Conflictividad de Alta Verapaz -CDAC- respectivamente. En Izabal, a nivel municipal serán los integrantes de la Mesa Multisectorial de El Estor, y en Alta Verapaz serán las mesas de dialogo establecidos y que serán establecidos durante la implementación del proyecto en la Tinta, Senahú, y Panzos.

---

<sup>58</sup> Resolución 2250 (2015). Consejo de Seguridad. Juventud, Paz y Seguridad.

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/413/10/pdf/n1541310.pdf?token=HQq3REnPqQvwQyS6nk&fe=true>

<sup>59</sup> INE. 2002. XI Censo Nacional de población y VI de habitación. <https://www.ine.gob.gt/censo-2002/>

<sup>60</sup> SEGEPLAN. 2022. Indicadores de las prioridades nacionales de desarrollo. <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2023/01/Compendio-estadístico-22-FINAL-4.pdf>

### III. Gestión y coordinación del proyecto (4 páginas como máximo)

#### a) Organizaciones beneficiarias y socios ejecutores

Las Agencias Receptoras son la FAO (Agencia líder) y la OACNUDH. A través de sus representantes, serán responsables de la administración de la contribución que reciban, de acuerdo con sus reglamentos financieros, normas, políticas y procedimientos administrativos. Además, serán responsables de la implementación técnica y el monitoreo para garantizar el alcance de los resultados del proyecto. Las dos Agencias Receptoras tienen un trabajo previo sólido con los principales socios de la sociedad civil y las instituciones estatales, y delegarán especialistas de alto nivel para supervisar la implementación de la iniciativa.

El principal socio implementador del Estado es: a Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos – COPADEH, que tiene por objeto: “...asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, y el cumplimiento a los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz”<sup>61</sup>

Los principales socios implementadores de la sociedad civil serán organizaciones que se encuentran en el área de intervención y que cuentan con un amplio recorrido en la temática de la tenencia de la tierra y territorios, conocedores del área de intervención, con metodologías desarrolladas.

Durante la fase de formulación del proyecto se ha identificado a comunidades de pueblos indígenas cuyos integrantes o socios representan a los grupos étnicos que viven en el área de intervención. Estas comunidades participaron en la primera fase del proyecto. Además, OSC que trabajan en el área y que será importante tener presente para coordinar acciones y también identificar quienes acompañan a comunidades y participan en los espacios de dialogo.

Agencia	Presupuesto total en el año calendario anterior	Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país.	No. de personal existente, de los cuales en zonas del proyecto	Destacar a cualquier personal experto existente que sea relevante para el proyecto
FAO (Organización convocante/ Convening Organization por sus siglas en inglés)	USD \$ 4.8 millones	Fondos Core Fondos de contribuciones voluntarias - Suecia (ASDI) - Koica - UE - Bélgica	Guatemala Ciudad, Centros operativos en los departamentos de: Sololá, Jalapa, Quiché, San Marcos, Alta Verapaz (Panzós)	7 staff 121 consultores	7 expertos internacionales (1) Oficial Senior de Tenencia de la Tierra (1) Oficial en tenencia de la tierra, especialista en Open Tenure

<sup>61</sup> COPADEH: AG: 27-2024. <https://copadeh.gob.gt/acuerdo-de-creacion/>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Suiza (COSUDE)</li> <li>- OCHA</li> <li>- España (AECID)</li> </ul> <p>PBF proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-PBF/IRF194 Haciendo una realidad el efecto transformador de la sentencia de reparación de Sepur Zarco para romper el continuo de la violencia sexual y otras formas de violencia contra las mujeres en situaciones de conflicto y postconflicto (ONU Mujeres, FAO, OACNUDH)</li> <li>- PBF/IRF-306 Construir la cohesión social de las comunidades que reciben jóvenes retornados como un puente hacia una reintegración pacífica y efectiva (UNESCO, OIM, FAO organización convocante)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>y Cobán), Chiquimula, Baja Verapaz y Petén (Poptún y San Francisco)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>(2) Especialista en reducción de riesgos y emergencias</li> <li>(1) Especialista en manejo de conflictos sensibles</li> <li>(1) Oficial regional de Pueblos indígenas</li> <li>(1) Oficial regional de Género</li> </ul> <p>6 expertos nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Oficial de programas</li> <li>(1) Especialista de operaciones (asociado de programa)</li> <li>(1) Especialista Monitoreo y evaluación (asistente de programas)</li> <li>(1) Especialista en género</li> <li>(1) Comunicadora</li> </ul>
<b>OACNUDH</b>	USD millones	<p>\$5.2</p> <p>Fondos CORE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suecia</li> <li>- Noruega</li> <li>- Estados Unidos</li> <li>- Alemania</li> <li>- Unión Europea</li> </ul> <p>-Proyecto Apoyando Cadenas Agrícolas Verdes y Sostenibles en Guatemala (OACNUDH, OIT, OCDE) financiado por la Unión Europea</p>	<p>Ciudad de Guatemala</p>	<p>50 staff</p>	<p>4 en Guatemala City</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(1) Coordinadora DESCA</li> <li>(1) Asociado de Derechos Humanos</li> <li>(1) Analista Políticas Públicas</li> <li>(1) Oficial de PME</li> <li>(1) Asistente administrativa</li> <li>(1) Piloto</li> </ul>

### b) Gestión y coordinación del proyecto

#### Coordinador/a Inter-agencial

El Proyecto será coordinado al nivel inter-agencial por un(a) Coordinador(a) quien será contratado/a con fondos del proyecto por FAO. El/la Coordinador(a) liderará y supervisará la coordinación inter-agencial de la implementación sustantiva y financiera, el monitoreo & evaluación, y las actividades de visibilidad & comunicación del proyecto, cumpliendo con las siguientes funciones claves:

- Liderar la elaboración coordinada del *Plan Operativo Anual (POA)* del proyecto, durante los primeros tres meses del año calendario.
- Convocar las reuniones de la Junta de Proyecto, un mínimo de 2 veces al año.
- Liderar el seguimiento de la implementación del proyecto en su conjunto, orientado hacia un avance eficiente en la implementación de las actividades previstas con miras de alcanzar todos los Productos y Resultados definidos en el Marco de Resultados en el plazo establecido para el proyecto.
- Definir con los Puntos Focales de todas las Agencias Receptoras los mecanismos periódicos de coordinación y comunicación, asegurando que se realice una reunión de coordinación inter-agencial cada dos meses como mínimo, con presencia del Secretariado PBF.
- Asegurar el acompañamiento por parte de los puntos focales de Genero y Juventud en cada Agencia a la implementación del proyecto mediante reuniones trimestrales para revisar las actividades, el monitoreo, las buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Mantener al Secretariado PBF y jefes (as) de Agencias informados de las coordinaciones con las Agencias Receptoras.

- En coordinación con el/la Oficial de M&E del proyecto, liderar la elaboración inter-agencial del *Plan de Monitoreo & Evaluación*, en el formato proporcionado por el Secretariado PBF, dentro de los primeros tres meses de implementación del proyecto<sup>62</sup>.
- Supervisar el trabajo del/la Oficial de M&E del Proyecto para asegurar el cumplimiento con el M&E del proyecto de acuerdo con el Plan, los lineamientos del Fondo y del Secretariado PBF.
- Liderar la elaboración inter-agencial del *Plan de Visibilidad y Comunicación* para el proyecto, en el formato proporcionado por el Secretariado PBF, dentro de los primeros tres meses de implementación del proyecto.
- Dar seguimiento a la implementación del *Plan de Visibilidad y Comunicación* con todas las Agencias Receptoras, y especialmente de la identificación y elaboración de las historias de éxito del proyecto, en coordinación con el Secretariado PBF.
- Coordinar con el Secretariado PBF al menos dos Visitas de Campo para el Comité Ejecutivo PBF durante la vida del proyecto.
- Asegurar una estrecha coordinación con el Proyecto *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz* – y otros proyectos PBF que podrán aprobarse durante la fase de implementación de este proyecto bajo el Área Prioritaria 2 del Marco Estratégico PBF 2020-2025.

#### Puntos focales - Agencias

Cada Agencia Receptora designará los puntos focales necesarios para facilitar la coordinación inter-agencial en el proceso de implementación, monitoreo y evaluación del proyecto.

#### Junta de Proyecto

Se establecerá una *Junta de Proyecto* para proveer orientación estratégica al programa, y para conocer y aprobar los informes requeridos para la rendición de cuentas ante el PBF.

La Junta de Proyecto tendrá tres reuniones ordinarias al año, una al inicio para aprobar el Plan Operativo Anual (POA) y otras herramientas de planificación y monitoreo, una segunda en junio para aprobar el Informe Semestral y la tercera al final para aprobar el Informe Anual. En caso de ser necesario se podrán realizar reuniones extraordinarias.

La Junta de Proyecto será presidida por COPADEH y conformada de la siguiente manera:

Por las entidades del Estado, delegados nombrados oficialmente de:

- COPADEH

Por los organismos de Naciones Unidas:

- Representante de FAO (RUNO)
- Representante de OACNUDH (RUNO)
- Representante del Secretariado del PBF
- Representante de OCR

O sus delegados.

FAO como Agencia líder en calidad de Secretario/a del mismo

A la Junta de Proyecto podrán asistir representantes de otras instituciones u organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados.

Las funciones de la Junta de Proyecto son:

- Conducir la dirección estratégica y supervisar la implementación y rendición de cuentas del proyecto, para lo cual deben reunirse al menos tres veces al año, y las otras veces que sean necesarias.
- Conocer y aprobar los POA y los presupuestos del proyecto, así como cualquier enmienda o extensión que sea planteada.
- Conocer y aprobar los Informes Semi-Anuales, Anuales y el Informe Final.
- Asegurar una ejecución sustantiva y financiera eficiente, para el logro de los productos y resultados esperados del proyecto.
- Tomar las decisiones necesarias para evitar atrasos, mitigar riesgos o superar obstáculos que afectan la buena marcha del proyecto.
- Facilitar la institucionalización y réplica de las buenas experiencias y prácticas en otros territorios;
- Identificar sinergias y buscar arreglos de colaboración entre programas similares y programas de otros donantes;

Las reuniones de la Junta de Proyecto serán convocadas por la Agenda Líder (FAO), quien preparará las agendas y minutas respectivas y dará seguimiento al cumplimiento con los acuerdos.

#### Comité Técnico Territorial

Tiene como objetivo mantener un enfoque coherente, intercambiar y recolectar datos e información pertinentes y coordinar la implementación del proyecto. Será el órgano de conducción técnica del proyecto.

Estará conformado por:

Por las entidades del Estado:

- Punto focal técnico de la COPADEH

Por los organismos de Naciones Unidas:

- Oficial de programas de FAO
- Oficial de programas de OACNUDH
- Secretariado del PBF
- El/la Coordinador/a del PC (en calidad de Secretario/a del mismo).

O a quienes ellos deleguen.

Al Comité Técnico podrán asistir representantes de otras instituciones u organizaciones de sociedad civil con quienes se coordinan acciones, en calidad de invitados. Cuando sea necesario, se invitará a las reuniones a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones de la ONU, dichas reuniones se celebrarán previo a las reuniones de la Junta de Proyecto, o cuando se considere oportuno, dependiendo de la necesidad de abordar asuntos relacionados directamente a la gestión e implementación del proyecto.

Su rol es facilitar la coordinación operativa, entre los diferentes actores, conforme las orientaciones emanadas de la Junta de Proyecto, respecto a las acciones previstas en el Proyecto. Deberá garantizar el cumplimiento de los acuerdos suscritos y el vínculo entre lo nacional, lo departamental y lo municipal, como un sistema de incidencia y retroalimentación hacia la Junta de Proyecto a fin de mantener una relación dinámica y fluida con los niveles de

decisión política. A título de observadores, representantes de otras instituciones de Gobierno y de la sociedad civil podrán ser invitados a participar cuando se considere pertinente.

Las responsabilidades específicas del Comité Técnico se citan a continuación:

- a) Facilitar la coordinación operativa en la implementación del Proyecto;
- b) Hacer que las políticas y lineamientos estratégicos se ejecuten;
- c) Vigilar el establecimiento de líneas de base del proyecto para lograr su efectivo monitoreo y evaluación;
- d) Revisar los planes de trabajo, plan de monitoreo, plan de visibilidad, presupuesto y reportes previos al conocimiento de la Junta de Proyecto;
- e) Asegurar que, en la integración de planes de trabajo, monitoreo, visibilidad, presupuesto y otros documentos relacionados al Proyecto no existan traslapes ni vacíos;
- f) Seguimiento continuo al Plan Operativo Anual;
- g) Abordar problemas administrativos y de implementación del Programa;
- h) Identificar lecciones aprendidas durante la gestión del Programa;
- i) Actuar a manera de Junta Directiva hacia el equipo técnico que dirige la ejecución;
- j) Conocer el plan de trabajo que las socias implementadoras establecen para llevar a cabo la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.
- k) Conocer el informe final elaborado por las socias implementadoras en el marco de la subvención adjudicada según lo establecido en el proyecto.
- l) Asegurar la coordinación con el Proyecto PBF *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz* al nivel local, donde sea necesario.

### **Manejo y coordinación del programa**

La FAO actuará como organismo de gestión y será responsable de coordinar el proyecto y proporcionará profesionales expertos de alto nivel para dirigir el programa, incluido un coordinador, un especialista en monitoreo y un especialista en comunicación. La OACNUDH delegarán personal experto para la ejecución de las actividades del proyecto.

El proyecto se ejecutará con la modalidad de implementación directa. La ejecución incluye la adquisición de bienes (compra de equipos informáticos, software, entre otros) y servicios (servicios de consultoría profesional, servicios de producción editorial, hoteles y servicios de alimentos, entre otros), que se ajustarán a las pautas y estándares de las agencias receptoras para proyectos de implementación directa (DIM).

Se reclutará personal para implementar el proyecto, todos basados en el territorio.

La unidad de coordinación estará integrada de la siguiente manera:

- Un (1) Coordinador general del proyecto (100%): responsable de coordinar el proyecto.
- Un (1) Oficial Interagencial de Monitoreo y Evaluación (100%): responsable de monitorear el progreso de los indicadores y resultados del proyecto, y de armonizar los mecanismos y herramientas de monitoreo utilizados por las agencias y sus socios.
- Un (1) comunicador: responsable de la visibilidad del proyecto y apoyando las acciones realizadas en ambos municipios.

### Espacio de Coordinación Bimensual

Para promover coordinación y sinergias entre este proyecto y el proyecto PBF *Consolidando Infraestructuras para Sostener la Paz*, el/la Coordinador/a del Proyecto y al menos un Punto Focal de las Agencias Receptoras, participarán en reuniones bimestrales de coordinación con el Proyecto Infraestructuras, que serán convocados por el Secretariado PBF.

c) Gestión de riesgos

Riesgo específico del proyecto	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de mitigación (incluyendo consideraciones de "no hacer daño")
La división y el potencial del conflicto social (entre comunidades de diferentes municipios); el riesgo de desalojos ilegales; y la violencia en las áreas debido al desempeño de grupos del crimen organizado, como el contrabando, cultivos y otras actividades ilegales; el riesgo en que miembros de las comunidades afectadas no tengan interés en participar en las actividades previstas; pueden afectar las actividades del proyecto.	Nivel Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisiones periódicas de la situación política junto con las y los socios implementadores y socios clave.</li> <li>- De conformidad con el mandato de las Agencias implementadoras, se brindará apoyo a las instituciones del Estado, bajo un enfoque basado en los derechos humanos y la consolidación de la paz.</li> <li>- Llevar a cabo actividades de monitoreo de las intervenciones para atender las circunstancias emergentes, trabajando con las y los socios del proyecto para asegurar su participación plena y efectiva en la implementación del mismo.</li> </ul>
Acciones de criminalización y persecución contra líderes y lideresas, defensores/as de derechos vinculados a la tierra, territorio y medio ambiente, represalias contra los beneficiarios/as por su involucramiento en actividades desarrolladas por el proyecto	Nivel Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llevar a cabo actividades de monitoreo de las intervenciones para atender las circunstancias emergentes, trabajando con las y los socios del proyecto y organizaciones de la sociedad civil que acompañan a las comunidades y a defensores/as de derechos vinculados a la tierra, territorio y medio ambiente.</li> <li>- De conformidad con el mandato de las Agencias implementadoras, se brindará apoyo a las comunidades, bajo un enfoque basado en los derechos humanos y la consolidación de la paz.</li> </ul>
Nuevas prioridades en el gobierno que reducen el compromiso con la disminución de la conflictividad agraria. Esto afectaría la sostenibilidad de las intervenciones del proyecto, ya que evitaría la consolidación de los espacios multisectoriales.	Nivel bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar acercamientos e intercambios con las entidades gubernamentales relacionadas con el proyecto en el área de intervención para que conozcan el mismo.</li> <li>- La promoción se realizará desde el inicio de la implementación del proyecto con los socios implementadores y otras instituciones estatales locales para que puedan priorizar e incluir las acciones del proyecto dentro de sus planes operativos.</li> <li>- Se promoverán reuniones a nivel político para un seguimiento oportuno en caso de que se detecten demoras o falta de compromiso.</li> </ul>
El cambio constante del mandato de las instituciones vinculadas a la gestión y atención de la conflictividad agraria, la falta de cobertura institucional en los territorios priorizados por el proyecto, el cambio de autoridades de alto y mediano nivel las instituciones gubernamentales y en los socios implementadores dificulta el progreso en la implementación del proyecto y deriva en una	Nivel Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos regulares de coordinación entre las instituciones asociadas implementadoras para asegurar una implementación adecuada del proyecto y la propiedad del proyecto, a fin de reducir el impacto de la rotación.</li> <li>- Fortalecer el papel y las capacidades de las instituciones responsables en el área de intervención de atender las políticas orientadas</li> </ul>

limitada coordinación y comunicación entre las entidades involucradas y las comunidades beneficiarias.		a la atención de la conflictividad agraria, así como fortalecer los gobiernos locales y los consejos de desarrollo para impulsar la capacidad institucional local. -Fortalecer los liderazgos comunitarios a través de sus formas propias de organización e impulsar la participación y toma de decisiones en los espacios de diálogo multiactor para dar seguimiento a la gestión de sus conflictos agrarios.
Los grandes desastres naturales afectan las intervenciones del proyecto en los municipios priorizados, lo que resulta en un cambio de prioridades a nivel territorial.	Nivel Medio	Programas de resiliencia y protección social frente a desastres sean reforzados para la atención de los efectos de los fenómenos naturales.
Que el Gobierno de Guatemala Decrete estados de sitio, toque de queda, estado de calamidad lo cual afecta la movilización e intervención en los municipios y/o movilización a nivel Nacional.	Nivel Medio	Uso de plataformas virtuales para los procesos de capacitación a nivel comunitario. Selección de grupos y/o trabajo de grupos de acuerdo con el número limitado de personas permitidas y horas establecidas para movilizarse en los territorios.
Movilizaciones de grupos sociales que dificulten el acceso a los departamentos.	Nivel Medio	Establecer mecanismos de coordinación con los líderes locales y socios implementadores para lograr realizar la intervención de manera remota.

#### d) Monitoreo y evaluación

##### Monitoreo

El monitoreo del proyecto se llevará a cabo desde el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado en Guatemala y la Guía de Monitoreo Basado en la Comunidad adaptada por el Secretariado al contexto guatemalteco.

En la parte metodológica, se integrará un enfoque gestión basada en resultados:

- Monitoreo de socios que utilizarán herramientas armonizadas con las del sistema de monitoreo global de las agencias;
- Visitas de campo y diversas actividades, para evaluar y revisar los avances.
- Además, los mecanismos de rendición de cuentas incluirán elaboración de reportes trimestrales y monitoreo, informes semestrales y anuales del PBF.

Para el desarrollo e implementación del M&E se integrará un equipo inter-agencial con las siguientes características:

- Oficial Inter-agencial en Monitoreo y Evaluación, que será contratado/a por la Agencia líder, con conocimientos técnicos y experiencia de 4 años en programas y proyectos implementados por la cooperación internacional especialmente o de Agencias, Fondos y Programas de Naciones Unidas. Con habilidad de redacción de informes de monitoreo e informes de rendición de cuentas a donantes y socios institucionales. Será responsable de la gestión del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Secretariado PBR, así como de la actualización de la información trimestral y de la elaboración de los reportes trimestrales de monitoreo y los informes de rendición de cuentas.
- Puntos Focales de M&E en cada agencia receptora de fondos: cada agencia nombrará puntos focales con experiencia en monitoreo y evaluación de la agencia. Serán responsables del monitoreo de las actividad y productos bajo la responsabilidad de la AFP. Recopilarán datos en el terreno mediante los instrumentos propios de las agencias, actualizarán trimestralmente la matriz de monitoreo y evaluación del Secretariado PBF y contribuirán con la elaboración de los reportes de monitoreo y rendición de las cuentas del proyecto

## Evaluación final

Al inicio de la ejecución del proyecto se desarrollará la línea base inicial que permitirá establecer la situación inicial de la población objetivo (comunidades indígenas y campesinas beneficiarias, instituciones participantes y organizaciones de la sociedad civil) conforme a los indicadores establecidos en la cadena de resultados, estos valores iniciales serán referentes de comparación sobre los cambios y logros que se alcanzarán con los sujetos de intervención. La información que se obtendrá se usará de referencia en la evaluación final.

La evaluación final se realizará dentro de los tres meses anteriores a la fecha real de finalización del proyecto. Se apuntará a identificar los resultados del proyecto, su sostenibilidad y los impactos reales o potenciales. También, tendrá el propósito de identificar lecciones aprendidas y acciones futuras para intervenciones similares. Así también para la rendición de cuenta y de aprendizaje, que son importantes para la toma de decisiones relacionada con la extensión del proyecto.

La evaluación se basará bajo estos criterios: pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, sostenibilidad, además se agregarán los criterios establecidos en la política de evaluación 2022-2024 del PBF cada uno de ellos se desarrollan en los términos de referencia de la evaluación final.

Así mismos tendrán estas fases:

**Fase 1:** Planificación: consiste en determinar la viabilidad y utilidad de la evaluación, confirmar el tipo de evaluación.

**Fase 2:** Elaboración y Diseño: lanzamiento formal de la evaluación, recolección de la información por parte del equipo de proyecto, análisis de partes interesadas, desarrollo de los TdR, elaboración de un presupuesto detallado para la evaluación y definición de la estrategia de difusión.

**Fase 3:** Recogida de información, análisis e informe: incluye la recopilación de la información, el análisis de la misma, reuniones informativas y la elaboración del informe de evaluación, así como el taller con las partes interesadas.

**Fase 4:** Difusión y seguimiento: una vez aprobado el informe final por el responsable, comienza esta fase que incluye la publicación del informe de evaluación, de la respuesta Administrativa y del informe de seguimiento. El encargado de la evaluación es enteramente responsable de esta fase.

La línea de base inicial y la evaluación final será desarrollada de forma independiente. Se contará con el apoyo de las agencias que participantes en la ejecución y el Coordinador del Proyecto.

### Cronograma de implementación del monitoreo:

	Fases /Actividades	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
		S 1	S 2	S 1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2
1) Preparación	Reuniones entre agencias, agencias estatales y socios para la elaboración del Plan Interagencial de Monitoreo & Evaluación.	X				X		X		X	
	Línea de base	X							X		
2) Piloto	Desarrollar herramientas flexibles que alimenten el	X								X	

	sistema de monitoreo de agencias de la ONU.									
	Validación de herramientas.	X				X				X
3) <b>Implementación</b>	Creación del Comité Local de Monitoreo	X					X			X
	Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el monitoreo.		X		X	X	X	X		X
	Monitoreo basado en la comunidad (actividades colectivas)		X		X	X	X			X
4) <b>Evaluación:</b>	Evaluación colectiva del proceso de monitoreo.						X			X

**Presupuesto de M&E del Proyecto:**

Línea base	\$ 20,000.00
Evaluación final externa:	\$35,000.00
Actividades de monitoreo: visitas de campo para monitoreo, reuniones del Comité Local de Monitoreo (monitoreo basado en la comunidad), visitas a socios, sistematización de las lecciones aprendidas	\$28,777.50
<b>Total, ítems de monitoreo</b>	<b>\$83.777.50</b>

### e) Estrategia de salida del proyecto/sostenibilidad

El principal desafío de este proyecto es contribuir a la construcción de la paz a través de generar una sinergia positiva en la gestión de la conflictividad agraria y optimizar el uso de los medios de vida de las comunidades del Valle del Polochic. Los socios están en condiciones de responder y promover acciones que fortalezcan la gestión de la conflictividad agraria, la COPADEH cuenta con una capacidad instalada en el territorio que ha logrado mantener pese a los cambios institucionales, existe un compromiso latente por los derechos humanos y la atención a la conflictividad agraria desde el gobierno central. Las organizaciones locales tienen capacidades lo cual ayudará a cumplir los objetivos relacionados con la participación de las comunidades indígenas y campesinas en la garantía de los derechos humanos para gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra, asimismo, están comprometidos con el desarrollo de capacidades, el fortalecimiento organizacional y el enfoque sensible al género, elementos que garantizan la sostenibilidad en el tiempo de las acciones que se desarrollarán en el área de intervención.

Las alianzas forjadas a través del proyecto también son clave para su sostenibilidad. Muchas de las intervenciones del proyecto se desarrollarán en cooperación con entidades municipales, asegurando la colaboración y el apoyo mutuo.

## IV. Presupuesto del proyecto

Ver Anexo D

Del total del presupuesto, se ha asignado 70% para las actividades a ser realizados para alcanzar los 3 resultados, distribuido de la siguiente manera:

- Se ha asignado un 15% del presupuesto para las actividades previstas bajo el Resultado 1, con las instituciones del Estado.
- Se ha asignado un 40 % del presupuesto para las actividades previstas bajo el Resultado 2, con las comunidades indígenas y campesinas.
- Se ha asignado un 16 % del presupuesto para las actividades previstas bajo el Resultado 3, con los espacios de dialogo multisectorial.

El restante 22% se distribuye de la siguiente forma: 7.09% para actividades de M&E (incluyendo el monitoreo basado en la comunidad y la evaluación final (\$35,000.00) y 13.54% para los costos de coordinación, costos operaciones e indirectos.

Tenga en cuenta que, en casi todos los casos, el Fondo para la Consolidación de la Paz transfiere los fondos de los proyectos en una serie de tramos basados en el rendimiento. El enfoque estándar del PBF consiste en transferir los fondos de los proyectos en dos tramos para los beneficiarios de la ONU y en tres tramos para los beneficiarios que no son de la ONU, liberando el segundo y el tercer tramo cuando se demuestre que se han cumplido los criterios de rendimiento. Todos los proyectos incluyen los dos siguientes puntos de referencia estándar: 1) que se haya comprometido al menos el 75% de los fondos del primer tramo, y 2) que se hayan cumplido todas las obligaciones de presentación de informes del proyecto. Además de estos criterios de referencia estándar, y en función de la calificación de riesgo o de otros factores específicos del contexto, pueden indicarse otros criterios de referencia para la liberación de los tramos segundo y tercero.

Por favor, especifique a continuación cualquier factor específico del contexto que pueda ser relevante para la liberación de los tramos segundo y tercero. Estos factores pueden incluir la celebración exitosa de elecciones, la aprobación de legislación clave, la puesta en marcha de unidades u oficinas de contraparte clave, u otros indicadores

de desempeño que son necesarios antes de que la implementación del proyecto pueda avanzar. En su respuesta, refleje cómo los tramos basados en el rendimiento afectan a las consideraciones de la secuencia del proyecto.

Rellene dos tablas en el presupuesto de Excel **Anexo D**.

En la primera tabla presupuestaria en Excel del Anexo D, incluya el porcentaje destinado a la igualdad de género y la capacitación de las mujeres (GEWE) para cada actividad. Proporcione también una justificación clara para cada asignación de GEWE (por ejemplo, la formación tendrá una sesión sobre igualdad de género, se harán esfuerzos específicos para garantizar la representación equitativa de las mujeres, etc.).

**Anexo A.1: Lista de comprobación de la preparación para la ejecución del proyecto**

Planificación	Preguntas	Sí	No	Comentarios
1. ¿Se han identificado todos los socios ejecutores? Si no es así, ¿qué pasos quedan por dar y qué calendario se propone?		x		
2. ¿Se han ultimado los términos de referencia del personal clave del proyecto y están listos para su publicación? Adjunte a la presentación		x		
3. ¿Se han identificado las áreas de intervención del proyecto? Si no es así, ¿cuál será el proceso y el calendario?		x		
4. Se ha consultado/sensibilizado a las comunidades locales y a las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se ha hecho o cuándo se hará.		x		<p>En el proceso de formulación del proyecto, se diseñó una ruta de trabajo, y se tuvo intercambios y retroalimentación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH–; asimismo, en el mes de junio 2024 se realizó un proceso de validación de los productos obtenidos durante la primera intervención del proyecto. Se hizo la consulta a funcionarios de la COPADEH en donde participó la Subdirectora Ejecutiva, el director de la Dirección de Derechos Humanos, el Director de la Dirección de Fomento de la Paz y la encargada de Cooperación de la Unidad de Planificación.</p>
5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de las lecciones aprendidas/actividades existentes? En caso negativo, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la aplicación y el calendario propuesto?		x		<p>Con las autoridades departamentales, municipales, líderes locales de las comunidades preliminarmente identificadas y organizaciones de sociedad civil que tienen presencia en el área de intervención, se realizaron consultas sobre las necesidades de fortalecimiento institucional y local.</p> <p>Se realizará una sistematización durante el segundo semestre de la implementación de acciones del proyecto que permitirá documentar las lecciones aprendidas.</p>

6. ¿Se han identificado los criterios de los beneficiarios? Si no es así, cuál será el proceso y el calendario.	x		
7. ¿Se han establecido acuerdos con las contrapartes gubernamentales pertinentes en relación con los lugares de ejecución del proyecto, los enfoques y la contribución gubernamental?	x		
8. ¿Se han establecido acuerdos claros sobre el enfoque de ejecución del proyecto entre las organizaciones beneficiarias del mismo?	x		
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben llevarse a cabo antes de que pueda comenzar la ejecución real del proyecto y cuánto tiempo llevará esto?	N/A		
<b>Género</b>			
10. ¿Los conocimientos especializados de las Naciones Unidas en materia de género han contribuido al diseño del proyecto (por ejemplo, un asesor/experto/punto focal en materia de género o un colega de ONU Mujeres ha hecho aportaciones)?	x		Se ha tenido el apoyo de cada uno de los puntos focales de las agencias implementadoras.
11. ¿Se consultó a las organizaciones de mujeres y/o de jóvenes para el diseño del proyecto?	x		
12. ¿Los indicadores y objetivos del marco de resultados están desglosados por sexo y edad?	x		
13. ¿Incluye el anexo presupuestario asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?	x		El Proyecto dispone de la herramienta de apoyo “Tablero de género” que mide la contribución programática y financiera por cada resultado, producto y actividad.

**Anexo A.2: Lista de comprobación de la rentabilidad del proyecto**

Question	Yes	No	Project Comment
¿Dispone el proyecto de una justificación narrativa del presupuesto, que proporcione información adicional específica del proyecto sobre cualquier elección presupuestaria importante o costes de personal, operativos o de viajes más elevados de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la rentabilidad?	x		
¿Son los costes unitarios (por ejemplo, de viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos nacionales similares, dentro de las regiones, o en intervenciones anteriores en el mismo contexto nacional)? Si no es así, hay que explicarlo en la sección narrativa del presupuesto.	x		
¿Es el presupuesto propuesto proporcional a los resultados previstos del proyecto y al alcance del mismo (por ejemplo, número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Indique sus comentarios.	x		

¿El porcentaje de los costes de personal y operativos por parte del organismo de las Naciones Unidas receptor y de cualquier socio ejecutor es claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del 20% para el personal, costes operativos razonables, incluidos los viajes y los costes operativos directos) a menos que esté bien justificado en la sección narrativa?	x	Los costos de personal son del 20%, los costos operativo-directos y viajes se ha calculado considerando las distancias y acceso de las comunidades y cascos urbanos.
¿Los costes de personal son proporcionales a la cantidad de trabajo que requiere la actividad? 2. ¿El proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? 2. ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si es el caso?	x	Se ha considerado que trabaje personal local en el proyecto.
¿El proyecto propone la compra de materiales, equipos e infraestructuras por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la rentabilidad en el proceso de adquisición y su mantenimiento/uso sostenible para la consolidación de la paz una vez finalizado el proyecto.	x	
¿Propone el proyecto la adquisición de uno o varios vehículos para el proyecto? En caso afirmativo, justifique por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes o de alquiler.	x	
¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea el FBP? Por favor, explique qué se aporta. Y si no, por qué no.	x	Desde OACNUDH se contribuye con staff time que aporta al desarrollo de las actividades, ver en el cuadro específico, tal como la supervisión de la ejecución del proyecto, personal administrativo de apoyo y logístico.

## **Anexo B.1: Disposiciones administrativas del proyecto para las organizaciones receptoras de la ONU**

**(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)**

La Oficina del MPTF del PNUD actúa como Agente Administrativo (AA) del PBF y es responsable de la recepción de las contribuciones de los donantes, de la transferencia de fondos a las Organizaciones de la ONU receptoras, de la consolidación de los informes narrativos y financieros y de la presentación de éstos a la PBSO y a los donantes del PBF. Como Agente Administrativo del PBF, la Oficina del MPTF transfiere los fondos a las RUNOS sobre la base del Memorando de Entendimiento firmado entre cada RUNO y la Oficina del MPTF.

### **Funciones del AA**

En nombre de las Organizaciones Receptoras, y de acuerdo con el "Protocolo sobre el Agente Administrativo de los Fondos Fiduciarios de Donantes Múltiples y los Programas Conjuntos, y los fondos de la iniciativa "Una ONU"" (2008) aprobado por el GNUD, la Oficina del FFM, en calidad de AA del PBF

- Desembolsar los fondos a cada una de las Agencias implementadoras de acuerdo con las instrucciones de la PBSO. Normalmente, la AA realizará cada desembolso en un plazo de tres (3) a cinco (5) días hábiles después de haber recibido las instrucciones de la PBSO junto con el correspondiente formulario de presentación y el documento de proyecto firmado por todos los participantes afectados;
- Consolidar los estados financieros (anuales y finales), sobre la base de las presentaciones proporcionadas a la AA por la Agencias implementadoras y proporcionar los informes de progreso anuales consolidados del PBF a los donantes y a la PBSO;
- Proceder al cierre operativo y financiero del proyecto en el sistema de la Oficina del MPTF una vez que la Agencias implementadoras haya finalizado. Un proyecto se considerará cerrado operativamente cuando se presente un informe narrativo final conjunto. Para que la Oficina del MPTF cierre financieramente un proyecto, cada Agencias implementadoras debe devolver el saldo no gastado de más de 250 USD, los costes indirectos (GMS) no deben superar el 7% y la presentación de un estado financiero final certificado por la sede de las organizaciones beneficiarias);
- Desembolsar fondos a cualquier Agencias implementadoras para cualquier ampliación de costes que la PBSO pueda decidir de acuerdo con las normas y reglamentos del PBF.

### **Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras**

Las Organizaciones de las Naciones Unidas receptoras asumirán la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos que el Agente Administrativo les desembolse. Dichos fondos serán administrados por cada ORP de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

Cada Agencia implementadora establecerá una cuenta contable separada para la recepción y administración de los fondos que el Agente Administrativo le desembolse de la cuenta del PBF. Esta cuenta contable separada será administrada por cada Agencia implementadora de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos, incluidos los relativos a los intereses. La cuenta contable separada estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa establecidos en los reglamentos, normas, directivas y procedimientos financieros aplicables a la Agencia implementadora.

Cada Agencia implementadora proporcionará al Agente Administrativo y a la PBSO (sólo para los informes narrativos):

Tipo de reporte	Cuando	Enviado por
Informe semestral de progreso del proyecto	15 junio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad

		por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Reporte anual	15 noviembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de fin de proyecto que cubre la duración completa del proyecto	Dentro de los tres meses posteriores al cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar de un informe anual si el tiempo coincide)	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones implementadoras y en consulta con / aseguramiento de calidad por parte de las Secretarías de PBF, donde existan
Informe de progreso estratégico anual de consolidación de la paz y PBF (solo para asignaciones de PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional de PBF si el contexto lo requiere	1 diciembre	Secretaría de PBF en nombre del Comité Directivo de PBF, donde existe o jefe del Equipo de País de la ONU donde no existe.

#### **Informes financieros y cronograma**

Tiempo	Evento
30 abril	Reporte anual – Reporte Q4 gastos (enero a diciembre del año previo)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

UNEX también abre para la presentación de informes financieros voluntarios para las organizaciones receptoras de la ONU las siguientes fechas

31 Julio	Voluntario Q2 gastos (enero a junio)
31 octubre	Voluntario Q3 gastos (enero a septiembre)

El saldo no gastado que supere los 250 USD al cierre del proyecto tendrá que ser reembolsado y se enviará una notificación a la Oficina del MPTF, a más tardar en los seis meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

#### **Propiedad de los equipos, suministros y otros bienes**

La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados por el PBF corresponderá a la Agencia implementadora que realice las actividades. Las cuestiones relativas a la transferencia de propiedad por parte de la Agencia implementadora se determinarán de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos aplicables.

#### **Revelación pública**

El PBSO y el Agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://www.mptf.undp.org>)

**Anexo B.2: Disposiciones administrativas del proyecto para las organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU**

*(Esta sección utiliza la redacción estándar - por favor, no la elimine)*

**Responsabilidad, transparencia y presentación de informes de la organización receptora no perteneciente a las Naciones Unidas:**

La Organización de las Naciones no Unidas receptora asumirá la plena responsabilidad programática y financiera de los fondos que le sean desembolsados por el Agente Administrativo. Dichos fondos serán administrados por cada receptor de acuerdo con sus propios reglamentos, normas, directivas y procedimientos.

La Organización de las Naciones Unidas no receptora tendrá la plena responsabilidad de garantizar que la Actividad se ejecute de acuerdo con el Documento de Proyecto firmado;

En caso de una revisión, auditoría o evaluación financiera recomendada por la PBSO, el coste de dicha actividad deberá incluirse en el presupuesto del proyecto;

Garantizar la gestión profesional de la Actividad, incluidas las actividades de seguimiento del rendimiento y de presentación de informes de acuerdo con las directrices de la PBSO.

Garantizar el cumplimiento del Acuerdo de Financiación y de las cláusulas aplicables pertinentes del Memorando de Entendimiento del Fondo.

**Informes:**

Cada informe se proporcionará al Agente Administrativo y a la PBSO (sólo para los informes narrativos):

Tipo de informe	Fechas	Presentado por
Informe bianual sobre el progreso del proyecto	15 junio	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones ejecutoras y en consulta con las Secretarías del PBF o con la garantía de calidad de las mismas, si existen
Informe anual de progreso del proyecto	15 noviembre	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones ejecutoras y en consulta con las Secretarías del PBF o con la garantía de calidad de las mismas, si existen
Informe de fin de proyecto que abarca toda la duración del mismo	En el plazo de tres meses desde el cierre del proyecto operativo (puede presentarse en lugar del informe anual si el calendario coincide)	Organismo convocante en nombre de todas las organizaciones ejecutoras y en consulta con las Secretarías del PBF o con la garantía de calidad de las mismas, si existen
Informe anual de progreso estratégico de la consolidación de la paz y del PBF (sólo para las asignaciones del PRF), que puede contener una solicitud de asignación adicional del PBF si el contexto lo requiere	1 diciembre	La Secretaría del PBF en nombre del Comité Directivo del PBF, si existe, o del jefe del Equipo de las Naciones Unidas en el país, si no existe.

### Informes financieros y calendario

Tiempo	Evento
30 abril	Reporte anual – Reporte Q4 gastos (enero-diciembre del año previo)
31 julio	Voluntario Q2 gastos (enero-junio)
31 octubre	Voluntario Q3 gastos (enero-septiembre)
<i>Informe financiero final certificado que se entregará antes del 30 de junio del año calendario posterior al cierre del proyecto.</i>	

El saldo no utilizado superior a USD 250 al cierre del proyecto tendría que ser reembolsado y una notificación enviada al Agente Administrativo, a más tardar tres meses (30 de junio) del año siguiente a la finalización de las actividades.

### Propiedad de equipos, suministros y otras propiedades

Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte de la Organización receptora no destinataria de la ONU se determinarán de acuerdo con las políticas y procedimientos aplicables definidos por la PBSO.

### Revelación pública

El PBSO y el Agente administrativo se asegurarán de que las operaciones del PBF se divulguen públicamente en el sitio web del PBF (<http://unpbf.org>) y en el sitio web del Agente administrativo (<http://www.mptf.undp.org>)

Auditoría final del proyecto para proyectos de organizaciones receptoras no pertenecientes a la ONU

Se solicitará una auditoría de proyecto independiente al final del proyecto. El informe de auditoría debe adjuntarse al informe narrativo final del proyecto. El costo de dicha actividad debe incluirse en el presupuesto del proyecto.

### Disposiciones especiales sobre financiamiento del terrorismo

De conformidad con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo, incluidas la Resolución 1373 (2001) y 1267 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones relacionadas, los Participantes están firmemente comprometidos con la lucha internacional contra el terrorismo y, en particular, contra la financiación del terrorismo. Del mismo modo, todas las organizaciones beneficiarias reconocen su obligación de cumplir con las sanciones aplicables impuestas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Cada una de las Organizaciones Receptoras hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos que se le transfieran de acuerdo con este acuerdo no se usen para brindar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo, según lo designado por cualquier régimen de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU. Si, durante la vigencia de este acuerdo, una Organización Receptora determina que existen acusaciones creíbles de que los fondos transferidos a él de conformidad con este acuerdo se han utilizado para proporcionar apoyo o asistencia a personas o entidades asociadas con el terrorismo según lo designado por cualquier Consejo de Seguridad de la ONU tan pronto como tenga conocimiento de ello, informará al jefe de PBSO, al Agente Administrativo y al (a los) donante (s) y, en consulta con los donantes, según corresponda, determinará una respuesta adecuada.

### Elegibilidad de la organización receptora no ONU (NUNO):

Para ser declarado elegible para recibir fondos de PBF directamente, los NUNO deben ser evaluados como sólidos desde el punto de vista técnico, financiero y legal por el PBF y su agente, la Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTFO). Antes de presentar un documento de proyecto finalizado, es responsabilidad de cada NUNO ponerse en contacto con PBSO y MPTFO y proporcionar todos los documentos necesarios (ver a continuación) para demostrar que se han cumplido todos los criterios y ser declarado elegible para fondos directos de PBF.

La NUNO debe proporcionar (de manera oportuna, asegurando que PBSO y MPTFO tengan tiempo suficiente para revisar el paquete) la documentación que demuestre que la NUNO:

- Ha recibido previamente fondos de la ONU, el PBF o cualquiera de los contribuyentes al PBF, en el país de implementación del proyecto
- Tiene un registro válido actual como organización sin fines de lucro, exenta de impuestos, con una misión social tanto en el país donde se encuentra la sede como en el país de implementación del proyecto durante la duración de la subvención propuesta. (NOTA: Si el registro se realiza anualmente en el país, la organización debe tener el registro actual y obtener renovaciones durante la duración del proyecto, para recibir tramos de financiación posteriores)
- Produce un informe anual que incluye el país propuesto para la subvención
- Estados financieros auditados de las comisiones, disponibles durante los últimos dos años, incluida la carta de opinión del auditor. Los estados financieros deben incluir la organización legal que firmará el acuerdo (y supervisará el país de implementación, si corresponde), así como las actividades del país de implementación. (NOTA: Si no están disponibles para el país de implementación del proyecto propuesto, la OSC también deberá proporcionar los dos últimos informes de auditoría para un programa o auditoría basada en un proyecto en el país). La carta del auditor también debe indicar si el auditor firma es parte de las firmas de auditoría calificadas a nivel nacional.
- Demuestra un presupuesto anual en el país de implementación del proyecto propuesto para los dos años calendario anteriores, que es al menos el doble del presupuesto anual buscado de PBF para el proyecto
- Demuestra al menos 3 años de experiencia en el país donde se solicita la subvención
- Proporciona una explicación clara de la estructura legal de las OSC, incluida la entidad específica que firmará el acuerdo legal con el MPTF-O para la subvención de PBF.

**Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir datos desglosados por sexo y edad)**

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
<b>Resultado 1:</b> La institucionalidad pública incrementa sus capacidades para la gestión de la conflictividad agraria con enfoque de derechos humanos en el Valle del Polochic.	<b>Indicador de resultado 1a<sup>63</sup></b>  Porcentajes de casos de conflictividad agraria que han sido atendidas con enfoque de derechos humanos, al final del proyecto.  <b>Línea base:</b> 10% <b>Meta:</b> 40%	<b>Indicador de resultado 1a<sup>63</sup></b>  Porcentajes de casos de conflictividad agraria que han sido atendidas con enfoque de derechos humanos, al final del proyecto.  <b>Línea base:</b> 10% <b>Meta:</b> 40%	Informes narrativos de gestión que documenta los procesos y resultados de los casos atendidos con enfoque de derechos humanos.	Primer semestre: 20% de los casos atendidos con enfoque de derechos humanos.  Segundo semestre: 30% de los casos atendidos con enfoque de derechos humanos.  Tercer semestre: 40% de los casos atendidos con enfoque de derechos humanos.
<b>ODS 10 Reducción de las Desigualdades:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza,	<b>Indicador de resultado 1b<sup>64</sup></b>  Número de mecanismos institucionales que incorporan el enfoque de derechos humanos en la transformación de los casos de comunidades que cuentan con medidas cautelares.  <b>Línea de base:</b> 0 <b>Meta:</b> 3 mecanismos desarrollados que incorporan el enfoque de derechos humanos	<b>Indicador de resultado 1b<sup>64</sup></b>  Número de mecanismos institucionales que incorporan el enfoque de derechos humanos en la transformación de los casos de comunidades que cuentan con medidas cautelares.  <b>Línea de base:</b> 0 <b>Meta:</b> 3 mecanismos desarrollados que incorporan el enfoque de derechos humanos	Informe semestral que describa la adopción y aplicación de los enfoques de derechos humanos en los mecanismos institucionales.	Primer semestre: 1 mecanismo interinstitucional de gestión de la conflictividad agraria incorpora el enfoque de derechos humanos.  Segundo semestre: 2 mecanismo interinstitucional de gestión de la conflictividad agraria incorpora el enfoque de derechos humanos.  Tercer semestre: 3 mecanismo interinstitucional de gestión de la

<sup>63</sup> El Indicador 1.a contribuye al Resultado 2, indicador 2.a “*Incremento en la proporción de conflictos territoriales que han sido resueltos de forma pacífica, colaborativa e inclusiva*” del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

<sup>64</sup> El Indicador 1.b contribuye al Resultado 2, indicador 2.a “*Incremento en la proporción de conflictos territoriales que han sido resueltos de forma pacífica, colaborativa e inclusiva*” del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	<p><b>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</li> <li>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en</li> </ul>	<p><b>Indicador de resultado 1c<sup>65</sup></b></p> <p>Proporción de funcionarios públicos con capacidades fortalecidas en materia de derechos humanos que aplican conocimientos en la atención de casos con medidas cautelares.</p> <p>Línea de base: 60% Meta: 80% de los funcionarios/as públicos capacitados para la gestión de la conflictividad agraria con enfoque de derechos humanos.</p>	<p>Base de datos con registro de asistencia de funcionarios/as que participan en los procesos de formación (semestral).</p> <p>Encuesta de percepción para medir la gestión de la conflictividad agraria con los siguientes claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Participación de las comunidades en la gestión de conflictos;</li> <li>-Incorporación de los funcionarios/as públicos (hombres y mujeres) con las capacidades fortalecidas en el enfoque de derechos humanos, prevención y gestión de las causas que generan la conflictividad agraria.</li> </ul>	<p>Primer semestre: 40% funcionarios/as públicos (hombres y mujeres) con capacidades fortalecidas en el enfoque de derechos humanos, prevención y gestión de las causas que generan la conflictividad agraria.</p> <p>Segundo semestre: 60% funcionarios/as públicos (hombres y mujeres) con las capacidades fortalecidas en el enfoque de derechos humanos, prevención y gestión de las causas que generan la conflictividad agraria.</p> <p>Tercer semestre: 80 % de los funcionarios/as públicos capacitados implementan los conocimientos adquiridos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Toma de decisiones basada en derechos humanos</li> </ul>

<sup>65</sup> El Indicador 1.c contribuye al Resultado 2, Indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del marco estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia (Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of sUPR)	<b>Producto 1.1</b> <b>Las instituciones públicas en el área de intervención adquieren conocimientos y habilidades para mejorar la prevención y gestión de la conflictividad agraria.</b>	<b>Indicador de producto 1.1.166</b> <b>Número de funcionarios/as públicos capacitados para la gestión de la conflictividad agraria con enfoque de derechos humanos en el área de intervención del proyecto (desagregado por sexo, grupo etario, pueblo de pertenencia).</b>	Registros de asistencia:	Primer semestre: 60 funcionarios/as públicos capacitados (hombres y mujeres) en estándares DH, preventión y gestión de la conflictividad agraria.
	<b>Lista de actividades bajo este Producto:</b> <b>Actividad 1.1.1</b> Identificar las necesidades de formación de las instituciones gubernamentales y municipales para la prevención y gestión de la conflictividad agraria y SAN en el área de intervención.	<b>Indicador de producto 1.1.2</b> <b>Número de instituciones que reportan buenas prácticas y/o lecciones aprendidas en la aplicación de estándares de derechos humanos para la prevención y gestión de la conflictividad agraria.</b>	Informe cuantitativo y cualitativo de impacto: r	Tercer semestre: Funcionarios/as públicos, aplican los conocimientos adquiridos.
	<b>Actividad 1.1.2</b> Elaborar plan y metodología de la formación dirigido a personal de las instituciones gubernamentales y municipalidades	<b>Actividad 1.1.3</b> Desarrollar	Sistematización: documento mediado que contiene las buenas prácticas y lecciones aprendidas.	Segundo semestre: 6 instituciones reportan buenas prácticas y/o

<sup>66</sup> El Indicador 1.c contribuye al Resultado 2, subíndicador 2.a.2 "proporción de funcionarios públicos cuyas capacidades para la solución de conflictos de forma pacífica, inclusiva y colaborativa han sido fortalecidas" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
	procesos de formación de los funcionarios/as de las instituciones gubernamentales y municipalidades de Alta Verapaz e Izabal		lecciones aprendidas sobre la aplicación de sobre estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria.	Tercer semestre: 8 instituciones reportan buenas prácticas y/o lecciones aprendidas sobre la aplicación de sobre estándares DH, prevención y gestión de la conflictividad agraria.
	Producto 1.2 <b>Las instituciones públicas incorporan el uso de herramientas y metodologías estándares de derechos humanos y sensibles al género, para el abordaje de la conflictividad agraria.</b>	<p><b>Indicador de producto 1.2.1</b> Número de herramientas y/o metodologías para la planificación conjunta desarrollados e implementadas para la prevención y gestión de la conflictividad agraria, y atención en crisis de casos priorizados.</p> <p><b>Línea de base:</b> 1 herramienta y 1 metodología</p> <p><b>Meta:</b> 2 herramientas y/o metodologías</p>	<p><b>Indicador de producto 1.2.2</b> Número de herramientas y metodologías para la planificación conjunta desarrolladas e implementadas para la prevención y gestión de la conflictividad agraria, y atención en crisis de casos priorizados.</p> <p><b>Línea de base:</b> 1 herramienta y 1 metodología</p> <p><b>Meta:</b> 2 herramientas y/o metodologías</p>	<p>Primer y segundo semestre, 2 herramienta y/o metodología de planificación para la prevención y gestión de la conflictividad agraria, a nivel departamental y municipal, desarrollada y validada.</p> <p>Primer y segundo semestre, 2 herramientas y/o metodologías: Documento que contiene la herramienta y metodologías desarrolladas</p> <p>Primer y segundo semestre, 2 herramientas y/o metodologías de planificación para la atención a la conflictividad y/o situación de crisis de casos priorizados, implementadas.</p> <p>Primer y segundo semestre, 4 instituciones colaboran en el desarrollo de herramientas y metodologías para la gestión de casos de conflictividad agraria.</p>

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
	<p>nivel Departamental (A.V. e Izabal) para generar y consolidar información sobre los casos de conflictividad agraria en los territorios. (bases de datos, # de casos, registro, # personas, otros)</p> <p><b>Actividad 1.2.3</b> Las instituciones a nivel departamental y municipal implementan mecanismos de respuesta ante casos priorizados y/o en situación de crisis aplicando estándares de derechos humanos</p>		<p>Tercer semestre, 4 instituciones cuentan con, y aplican, herramientas y metodológicas para la gestión de casos de conflictividad agraria.</p> <p><b>Actividad 1.2.4.</b> Elaborar una sistematización de las buenas prácticas-lecciones aprendidas en las instituciones que abordan la conflictividad agraria en los territorios.</p>	

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
<b>Resultado 2:</b> Comunidades indígenas y campesinas del Valle del Polochic incrementan la calidad de su participación para la gestión de la conflictividad agraria, gobernanza comunitaria de la tierra y seguridad alimentaria y nutricional.	<b>Indicador de resultado 2a</b> Número de estrategias comunitarias validadas (hombres, mujeres, jóvenes) para la gestión integral y pacífica de conflictos que están en fase de implementación.  Línea de base: 0  Meta: 8 estrategias comunitarias de las comunidades sin certeza jurídica de la tierra.	Documento de compilación de las Actas de asambleas comunitarias donde consta la validación de las estrategias.  Línea de base: 0  Meta: 8 estrategias comunitarias de las comunidades sin certeza jurídica de la tierra.	Primer semestre: 3 estrategias validadas y con acciones iniciales de implementación.  Segundo Semestre: 6 estrategias validadas y con acciones de implementación.  Tercer semestre: 8 estrategias validadas y con acciones de implementación	
<b>ODS 1 Fin de la pobreza:</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo  1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos	<b>Indicador de resultado 2b<sup>67</sup></b> Número de expedientes comunitarios que documentan la historia de la comunidad y como gestionan sus conflictos ante la institucionalidad agraria.  Línea de base: 1 Meta: 7	Informe sistematización: Documentación de los talleres donde se desarrollan y validan los expedientes comunitarios.	Primer semestre: 3 expedientes completos y validados por las comunidades.  Segundo Semestre: 5 expedientes completos y validados por las comunidades.  Tercer semestre: 7 expedientes completos y validados por las comunidades.	

<sup>67</sup> El Indicador 2.b contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c “*Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos*” del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.	<b>ODS 2 Hambre cero:</b> Poner fin al hambre	<b>Indicador de resultado 2c<sup>68</sup></b> Incremento de la participación de mujeres y jóvenes en los espacios para la formulación de propuestas para el uso y administración de la tierra y gestión de la conflictividad agraria.  <b>Línea de base:</b> 0 <b>Meta:</b> 60%	Registros de participación de los espacios de formulación de propuestas, desglosados por sexo, edad y etnia.	Primer semestre: Incremento en la participación de mujeres y jóvenes en los espacios de formulación de propuestas.  Segundo semestre: Incremento en la participación de mujeres y jóvenes en 35% en los espacios de formulación de propuestas.
2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre	<b>Producto 2.1</b> <b>Comunidades indígenas y campesinas mejoran sus capacidades para la gestión de conflictos agrarios.</b>	<b>Indicador de producto 2.1.1<sup>69</sup></b> Porcentaje de personas (datos desagregados) que participan en la implementación de acuerdos y soluciones derivados del diálogo y abordaje de la conflictividad agraria, al final del proyecto	Informe semestral de las mejores prácticas derivado de los diálogos en el abordaje de la conflictividad agraria.	Primer semestre: 60% de participación alcanzada (35% hombres, 25% mujeres, 40% jóvenes).  Segundo semestre: 60% de participación alcanzada (35% hombres, 25% mujeres, 40% jóvenes).  Tercer semestre: 80% de participación alcanzada (35%

<sup>68</sup> El Indicador 2.b contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c “*Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos*” del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

<sup>69</sup> El Indicador 2.1.1 contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c “*Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos*” del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos	
otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas	y gestión de la conflictividad local y SAN a comunidades indígenas y campesinas, asociaciones, colectivos de mujeres y jóvenes para fortalecer la organización comunitaria.	<b>Indicador de producto 2.1.2</b> Número de documentos analíticos de la gobernanza local elaborados con la participación activa de hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas.	Documentos diagnósticos de gobernanza local en las comunidades priorizadas y registro de las rutas de las 6 comunidades sin certeza jurídica.	Primer semestre: 12 documentos analíticos de caracterización de la gobernanza local, elaborados y validados por las comunidades, con participación de hombres, mujeres y jóvenes.	hombres, 25% mujeres, 40% jóvenes).
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros	y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<b>Actividad 2.1.2</b> Desarrollar espacios e intercambios intercomunitarios sobre el diálogo y abordaje de los conflictos. <b>Actividad 2.1.3</b> Realizar el diagnóstico de gobernanza local en las comunidades priorizadas. <b>Actividad 2.1.4</b> Impulsar la formación de liderazgos con mujeres y jóvenes para el abordaje de la conflictividad local.	Línea de base: 10 diagnósticos de gobernanza local Meta: 16 documentos analíticos	Segundo Semestre: 14 documentos analíticos de caracterización de la gobernanza local, elaborados y validados por las comunidades, con participación de hombres, mujeres y jóvenes.	
S.a	Emprender que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de			Tercer semestre: 16 documentos analíticos de caracterización de la gobernanza local, elaborados y validados por las comunidades, con participación de hombres, mujeres y jóvenes.	
		<b>Indicador de producto 2.1.3</b> Número de conflictos agrarios, diferenciados, que se abordan propositiva y pacíficamente con integrantes de las comunidades (hombres, mujeres y jóvenes).	Base de datos: de participantes de procesos de diálogo (semestral)	Primer semestre: 4 conflictos abordados propositiva y pacíficamente por los integrantes de las comunidades	
			Documento de sistematización de conflictos agrarios, que se	Segundo semestre: 5 conflictos abordados propositiva y	
		Línea de base: 4 conflictos			

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
<p>conformidad con las leyes nacionales</p> <p><b>ODS 10 Reducción de desigualdades:</b> Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Meta: 6 conflictos</p>	<p>abordan proppositiva y pacíficamente con las integrantes de las comunidades.</p>	<p>Tercer Semestre: 6 conflictos abordados, proppositiva y pacíficamente por los integrantes de las comunidades</p>	
<p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p>	<p><b>Indicador de producto 2.2.1</b> Las comunidades indígenas y campesinas del área de intervención mejoran su administración de la tierra y el uso eficiente de los medios de vida para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.</p> <p>Lista de actividades bajo este Producto:</p>	<p>Número de registros comunitarios con datos desagregados sobre uso, administración, y tenencia de la tierra elaborados con la participación activa de mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas.</p> <p><b>Línea de base:</b> 10 registros comunitarios de las áreas de uso colectivo</p> <p>Meta: 16 registros comunitarios.</p>	<p>Sistematización de documentos: que contienen los resultados de los registros comunitarios desarrollados.</p> <p>Primer semestre: 10 registros comunitarios completados.</p> <p>Segundo semestre: 13 registros comunitarios completados.</p> <p>Tercer semestre: 16 registros completados.</p>	<p>Primer semestre: 10 planes desarrollados y en implementación en las comunidades indígenas y campesinas priorizadas principalmente sin certeza jurídica de la tierra</p> <p>Segundo Semestre: 13 planes desarrollados y en implementación en las comunidades indígenas y campesinas</p>

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
	<p><b>Actividad 2.2.2</b> Desarrollar de forma participativa la normativa interna considerando los resultados del registro comunitario y las salvaguardias para las mujeres.</p> <p><b>Actividad 2.2.3</b> Desarrollar el plan de uso de la tierra a nivel comunitario para la utilización eficiente de los medios de vida y acciones humanitarias para comunidades sin tierra.</p>	<p><b>Indicador de producto 2.2.3</b> Número de planes en uso para la utilización eficiente de los medios de vida y acciones humanitarias de comunidades sin tierra elaborados con la participación de hombres, mujeres y jóvenes de las comunidades indígenas y campesinas priorizadas.</p> <p><b>Línea de base:</b> 10 planes de uso <b>Meta:</b> <u>16 planes de uso</u></p>	<p>Documento que contiene el plan de uso de la tierra a nivel comunitario para la utilización eficiente de los medios de vida y acciones humanitarias para comunidades sin tierra (único).</p>	<p>Primer semestre: 10 planes desarrollados y en implementación en las comunidades indígenas y campesinas prioritizadas principalmente sin certeza jurídica de la tierra.</p> <p>Tercer Semestre: 16 planes desarrollados y en implementación en las comunidades indígenas y campesinas prioritizadas principalmente sin certeza jurídica de la tierra.</p> <p>Segundo Semestre: 13 planes desarrollados y en implementación en las comunidades indígenas y campesinas prioritizadas principalmente sin certeza jurídica de la tierra.</p> <p>Tercer Semestre: 16 planes desarrollados y en implementación en las comunidades indígenas y campesinas prioritizadas principalmente sin certeza jurídica de la tierra.</p>

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
<b>Resultado 3:</b> Los espacios de diálogo multisectorial abordan de manera integral e inclusiva los conflictos agrarios en el Valle del Polochic.  <b>ODS 5; Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b> 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y	<b>Indicador de resultado 3a<sup>70</sup></b> Número de estrategias elaboradas de forma participativa para la gestión integral y pacífica de casos conflictos agrarios, en implementación.  <b>Línea de base:</b> 10 planes de gobernanza de la tierra con enfoque SAN de las comunidades participantes  <b>Meta:</b> 07 estrategias comunitarias para la gestión integral y pacífica de los conflictos agrarios	<b>Indicador de resultado 3b<sup>71</sup></b> Números de espacios de diálogo para el abordaje y gestión pacífica de casos de conflictos agrarios con participación de actores comunitarios y funcionarios/as públicos, fortalecido.	Documento de compilación de las Actas de asambleas comunitarias donde consta la validación de la estrategia construida	Primer semestre: 3 estrategias comunitarias elaboradas y con actividades de implementación iniciadas.  Segundo semestre: 5 estrategias comunitarias elaboradas y con actividades de implementación en curso.  Tercer semestre: 7 estrategias comunitarias elaboradas y con actividades de implementación avanzadas.

<sup>70</sup> El Indicador 3.a contribuye al Resultado 2, Indicador 2.c "Incremento en la proporción de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes que participan en la formulación e implementación de acuerdos derivados de la resolución de conflictos" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

<sup>71</sup> El Indicador 3.b contribuye al Resultado 2, indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	Línea de base: 1 espacio de dialogo (MICAI) fortalecido. Meta: 4 espacios de dialogo (2 departamental, 2 municipal)	Línea de base: 1 espacio de dialogo (MICAI) Meta: 4 espacios de dialogo (2 departamental, 2 municipal)	con reuniones regulares y participación activa. Tercer semestre: Fortalecimiento del MICAI + 3 espacios de diálogo creados/fortalecidos y operativos, con reuniones regulares y participación activa.	
ODS 10 Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países. Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Línea de base: 0 Meta: 6 acuerdos	Indicador de resultado 3c <sup>72</sup> Número de acuerdos de los espacios de dialogo que cuentan con la participación significativa de mujeres y jóvenes en el abordaje del conflicto. Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Informe narrativo: sobre los principales hitos sobre los principales acuerdos alcanzados, incluyendo la participación de mujeres y jóvenes. Segundo semestre: 3 acuerdos alcanzados con participación significativa de mujeres y jóvenes. Tercer semestre: 6 acuerdos alcanzados con participación significativa de mujeres y jóvenes	
	Producto 3.1 Institucionalidad y actores locales desarrollan planes de acción en los espacios multisectoriales para la	Indicador de producto 3.1.1 Número de herramientas de trabajo para la gestión de los conflictos basados en evidencia implementadas en espacios multisectoriales.	Documento que compila las herramientas de trabajo: desarrolladas para la gestión de conflictos, multisectoriales	Primer semestre: 1 herramienta desarrollada e implementada en al menos 1 espacio de diálogo multisectorial

<sup>72</sup> El Indicador 3.b contribuye al Resultado 2, indicador 2.b "Porcentaje de participación en la resolución de conflictos que tienen más confianza y satisfacción en procesos de diálogo multiactor" del Marco Estratégico 2020-2025 del PBF para Guatemala.

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)	<b>géstion de la conflictividad agraria.</b> Lista de actividades bajo este Producto: <b>Actividad 3.1.1.</b> Brindar asistencia técnica a nivel departamental y municipal (Alta Verapaz e Izabal) para desarrollar herramientas de trabajo para asegurar la transformación de los conflictos basados en evidencia <b>Actividad 3.1.2.</b> Desarrollar procesos de formación y sensibilización dirigidos a las personas que tienen la responsabilidad de dar seguimiento a los espacios de diálogo <b>Actividad 3.1.3</b> Brindar asistencia técnica para definir agendas, planes de trabajo y planes de acción para la atención de los conflictos <b>Actividad 3.1.4.</b> Promover la gestión del conocimiento a través de foros públicos, intercambios institucionales en	<b>Línea de base:</b> 2 <b>Meta:</b> Se implementan 2 herramientas en al menos 2 espacios de diálogo	incluyendo manuales, guías y protocolos.	Segundo semestre: 1 herramienta adicional desarrollada e implementada en al menos 1 espacio de diálogo adicional. Tercer semestre: Validación y consolidación del uso de las 2 herramientas en al menos 2 espacios de diálogo multisectoriales.

Resultados	Productos	Indicadores	Medios de verificación / frecuencia de recolección	Hitos
	Los departamentos de Alta Verapaz e Izabal.	<p><b>Indicador de producto 3.1.3</b> Número de mecanismos definidos para la atención de los conflictos para la gestión de la conflictividad agraria.</p> <p><b>Línea de base:</b> 2 mecanismos <b>Meta:</b> 3 mecanismos</p>	<p>Informe que sistematiza los mecanismos definidos para la atención de conflictos agrarios.</p>	<p>Primer semestre: 1 nuevo mecanismo definido y aprobado para la atención de conflictos agrarios.</p> <p>Segundo semestre: Implementación de los 3 mecanismos definidos en al menos un caso de gestión de conflictos agrarios.</p> <p>Tercer semestre: Consolidación y validación de los 3 mecanismos en al menos 3 casos de gestión de conflictos agrarios.</p>
	Producto 3.2 Los líderes y lideresas comunitarios, organizaciones comunitarias y acompañantes para generar propuestas técnicas e incidir en las instituciones.		<p><b>Indicador de producto 3.2.1</b> Número de propuestas técnicas basadas en evidencia presentadas en los espacios multisectoriales para la gestión de la conflictividad agraria.</p> <p><b>Línea de base:</b> 0 <b>Meta:</b> 03 propuestas</p>	<p>Documentos de propuestas técnicas: Copias de las propuestas técnicas elaboradas y presentadas en los espacios multisectoriales.</p> <p>Primer semestre: 1 propuesta técnica basada en evidencia presentada en un espacio multisectorial.</p> <p>Segundo semestre: 2 propuestas técnicas basadas en evidencia presentadas en espacios multisectoriales.</p> <p>Tercer Semestre: 3 propuestas técnicas basadas en evidencia presentadas en espacios multisectoriales.</p>